



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES

REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS, DEUDA SOCIAL Y DESARROLLO REGIONAL, Y CONJUNTA CON LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS, AFRODESCENDIENTES Y ETNIAS DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO

7 Y 8 DE SEPTIEMBRE DE 2023
LA PAZ, BOLIVIA



SERIE
AMÉRICA
Nº72



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



**REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS
ECONÓMICOS, DEUDA SOCIAL Y
DESARROLLO REGIONAL, Y CONJUNTA
CON LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS,
AFRODESCENDIENTES Y ETNIAS DEL
PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y
CARIBEÑO**

La Paz, Bolivia
7 y 8 de septiembre de 2023



Serie: América

N° 72

REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS, DEUDA SOCIAL Y DESARROLLO REGIONAL, Y CONJUNTA CON LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS, AFRODESCENDIENTES Y ETNIAS DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO

La Paz, Bolivia
7 y 8 de septiembre de 2023

ÍNDICE

| | |
|---|----|
| I. Información General | 3 |
| II. Programa de la Reunión | 6 |
| III. El Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino) | 10 |
| IV. Documentos de Apoyo | 20 |
| • Resumen del Acta de la Reunión Conjunta de las Comisiones de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado; de Educación, Ciencia, Tecnología y Comunicación; de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración; y de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional del Parlatino. 29 de junio de 2023, Ciudad de Panamá, Panamá | 21 |
| • Nota Informativa. Corredor Bioceánico. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano | 23 |
| • Nota Informativa. Desarrollo Agrícola: Impacto en los Asuntos Económicos y Desarrollo Regional de América Latina y el Caribe. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano | 30 |
| • Nota Informativa. Migración Irregular e Impactos en la Región de América Latina y el Caribe. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano | 36 |
| • Nota Informativa. Prevención, Sanción y Erradicación del Racismo y la Discriminación Racial. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano | 45 |
| V. Ficha Técnica del Estado Plurinacional de Bolivia | 53 |
| • Información General | 54 |
| • Estructura del Sistema Político | 55 |
| • Contexto Político | 57 |
| • Política Exterior | 58 |
| • Situación Económica | 60 |



I. Información General

Proporciona información general referente al lugar y sede de la reunión, tales como los datos de la Embajada de México en el país anfitrión y pronóstico del clima, entre otros.



INFORMACIÓN GENERAL

EMBAJADA DE MÉXICO EN BOLIVIA

Dirección: Calle Claudio Aliaga N° 1155 Edificio Ríos Tapia, San Miguel, La Paz, Bolivia.

Teléfono: (00591-2) 277-2212 Conm.

Horario de Oficina: 09:00 a 17:00 horas.

Correo: bolivia@sre.gob.mx

Twitter: @EmbaMexBol



Sede de la reunión

Cámara de Diputados de Bolivia

Dirección: Edificio Nuevo ubicado en la calle Mercado y Colón. La Paz, Bolivia.

Teléfono: (591-2) 2184600

Correo: info@diputados.bo

Diferencia de horario: La Paz, Bolivia tiene +2 horas con relación a la Ciudad de México.

Tipo de cambio al 29 de agosto de 2023: 1 dólar – 6.90 bolivianos.

Pronóstico del clima para La Paz, Bolivia





Voltaje:

- Voltaje: 230 V
- Frecuencia: 50 Hz
- Clavijas: Tipo A / C



Tipo C: Válido para clavijas E y F



Tipo A: Clavijas japonesas A
(De uso común en México)



II. Programa de la Reunión



**REUNIONES ORDINARIAS
COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS, AFRODESCENDIENTES Y ETNIAS Y
LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS, DEUDA SOCIAL Y
DESARROLLO REGIONAL DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y
CARIBEÑO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Ciudad de La Paz, Bolivia 7 y 8 de septiembre, 2023**

**COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS, DEUDA SOCIAL Y DESARROLLO
REGIONAL
Agenda**

Primer día- Miércoles 6 de septiembre

| Horas | Actividad | Lugar |
|--------------------------------------|--|---|
| A definir por cada delegación | Recepción de las delegaciones y traslado al hotel | Aeropuerto Internacional "El Alto" |

Segundo Día- Jueves 7 de septiembre

| Horas (Hora de Bolivia) | Actividad | Lugar |
|------------------------------------|--|---|
| 10:00 AM | Inauguración conjunta de las sesiones (programa especial) Autoridades Bolivianas: <ul style="list-style-type: none">• Vicepresidente del Estado (Por confirmar)• Presidente de la Cámara de Senadores (Por confirmar)• Presidente de la Cámara de Diputados (Por confirmar)• Canciller (Por confirmar)• Sen. Ricardo Velázquez, Secretario de Comisiones del PARLATINO | Salón Asamblea Legislativa Plurinacional |



| | | |
|----------|--|-------------|
| | <p>Directivas Comisiones PARLATINO</p> <p>Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional Presidencia: Dip. Nelson Fernando Padovani-Brasil 1era. Vicepresidencia: Sen. Adolfo Rodríguez Saá- Argentina 2da. Vicepresidencia: Dip. Mario Riestra Piña- México Secretario: Colombia por designar</p> <p>Comisión de Pueblos Indígenas, Afrodescendientes y Etnias Presidencia: Dip. Alicia Lisseth Ticona Quispe- Bolivia 1ra. Vicepresidencia: Dip. Loria Raquel Dixon Brautigam- Nicaragua 2da. Vicepresidencia: Dip. Diego Israel González Alvarado- Guatemala Secretario: Sen. Noé Castañón Ramírez- México</p> | Por definir |
| 11:00 AM | <p>Inicio de reunión de Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional Conduce: Dip. Nelson Fernando Padovani- Brasil</p> <p>Tema I. Corredor Bioceánico Aportes por país Debate y conclusiones</p> | |
| 12:00 | <p>Tema II. Desarrollo agrícola; impacto en los asuntos económicos y desarrollo regional de ALC Aportes por país Debate y conclusiones</p> | |
| 13:00 | Almuerzo | Por definir |
| 15:00 | <p>Continuación de los trabajos</p> <p>SESIÓN CONJUNTA Conduce: Dip. Alicia Ticona Quispe</p> | |

| | | |
|-------|---|--|
| | <p>Tema III: Migración Presentación sobre el Grupo de Trabajo sobre migración aprobado por la XXXVII Asamblea Ordinaria Presenta: Dip. Alfonso Lereté, Presidente de la Comisión de Asuntos Laborales y de Previsión Social</p> <p>Comentarios y aportes</p> | |
| 16:00 | <p>Tema IV: Ley Modelo para la Prevención, Sanción y Erradicación del Racismo y la Discriminación Racial</p> <p>Análisis y Discusión</p> | |
| 19:00 | <p>Cena Noche Artística</p> | |

Tercer Día- Viernes 8 de septiembre

| Horas | Actividad | Lugar |
|---------|-----------------------------|--|
| 8:00 AM | Recorrido Turístico | LUGAR SAGRADO DE TIWANACO O lugar por definir |
| 16:00 | Retorno de las delegaciones | |

III. El Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino)

Nota informativa que describe al Parlamento Latinoamericano y Caribeño y su composición, así como la participación de México en dicho Foro.

EL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO (PARLATINO)

Nota Informativa¹

El Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO) es un organismo autónomo de carácter regional que, desde su fundación, buscó ser un mediador en los distintos conflictos entre sus países integrantes. Es también un defensor de los principios de integración, no intervención y autodeterminación de los pueblos que se encuentran en el centro de la política exterior de sus miembros.

Este foro se constituyó formalmente el 10 de diciembre de 1964 mediante la Declaración de Lima, y el 16 de noviembre de 1987 se firmó el Tratado de Institucionalización del Parlamento Latinoamericano, en cuyo Artículo 1° quedó establecido como “(...) un organismo regional, permanente y unicameral, integrado por los Parlamentos Nacionales de los países soberanos e independientes de América Latina y el Caribe, elegidos democráticamente mediante sufragio popular (...)”. Sus principios permanentes son:

- La defensa de la democracia.
- La integración latinoamericana y caribeña.
- La no intervención.
- La autodeterminación de los pueblos.
- La pluralidad política e ideológica como base de una comunidad latinoamericana democráticamente organizada.
- La igualdad jurídica de los Estados.
- La condena a la amenaza y al uso de la fuerza contra la independencia política y la integridad territorial de cualquier Estado.
- La solución pacífica, justa y negociada de las controversias internacionales.
- La prevalencia de los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados.

Los propósitos del PARLATINO son:

- Velar por el estricto respeto a los derechos humanos.
- Defender la plena vigencia de la libertad, la justicia social, la independencia económica y el ejercicio de la democracia representativa y participativa, con elecciones libres y transparentes y con estricto apego a los principios de la no intervención y de la libre autodeterminación de los pueblos y la vigencia del Estado de Derecho.
- Fomentar el desarrollo económico y social de la comunidad latinoamericana y pugnar porque alcance la plena integración económica, política, social y cultural de sus pueblos;

¹ Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.

- Luchar por la supresión de toda forma de colonialismo, neocolonialismo, racismo y cualquier otra clase de discriminación en América Latina y el Caribe.
- Estudiar, debatir y formular políticas de solución a los problemas sociales, económicos, culturales, ambientales y de política exterior de la comunidad latinoamericana y caribeña.
- Contribuir a la consecución de la paz, la seguridad y el orden jurídico internacionales, denunciando y combatiendo el armamentismo y la agresión de quienes sustenten la política de la fuerza, que son incompatibles con el desarrollo económico, social, cultural, tecnológico y ambiental de los pueblos de América Latina y el Caribe.
- Propugnar por el fortalecimiento de los parlamentos de América Latina y el Caribe, garantizando así la vida constitucional y democrática de los Estados.
- Impulsar la armonización legislativa mediante la elaboración de proyectos de leyes modelo.

Los idiomas oficiales de trabajo son el español y el portugués, y su sede actualmente se encuentra en Panamá.

Cabe mencionar que sus principios no son sólo una declaración abstracta puesto que se ven materializados en propuestas legislativas por medio de Leyes Modelo.

Actualmente, el PARLATINO cuenta con 23 países miembros: Argentina, Aruba, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Curazao, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Isla de San Martín, Surinam, Uruguay y Venezuela.

Descripción general del Tratado de Institucionalización del Parlamento Latinoamericano

El Tratado consta de nueve artículos, a saber: Artículo I. El Parlamento; Artículo II. Principios; Artículo III. Propósitos; Artículo IV. Los Miembros; Artículo V. Órganos; Artículo VI. Personalidad y Prerrogativas; Artículo VII. Gastos; Artículo VIII. Sede; y Artículo IX. Clausulas Finales.²

El Artículo V, denominado “Órganos”, estipula la composición y las funciones de los órganos que compondrán el PARLATINO: la Asamblea, la Junta Directiva, las Comisiones Permanentes y la Secretaría General. A continuación, se presenta un resumen de las funciones de cada uno de éstos:

² Parlamento Latinoamericano y Caribeño. *Tratado de Institucionalización del Parlamento Latinoamericano*. Consultado el 3 de agosto de 2020 en la URL: <https://bit.ly/3i1c3tm>

La Asamblea

La Asamblea es el órgano principal del PARLATINO y está integrada por todos los Estados partes del Tratado de Institucionalización, los cuales se reúnen ordinariamente cada año en la sede permanente. Las delegaciones nacionales están compuestas por un número máximo de doce miembros que deben ser proporcionales a los partidos políticos o grupos parlamentarios de sus respectivas legislaturas, las cuales cuentan con derecho a voto.³

Para sesionar, la Asamblea requiere de la asistencia de más de la mitad de los Parlamentos miembros, cuyos delegados representen, por lo menos, un tercio del total de votos.

En el ámbito de sus atribuciones, la Asamblea aprueba los acuerdos, las recomendaciones o resoluciones, además tiene la facultad de suspender a un Parlamento miembro cuando no se cumplan los requisitos establecidos en el Tratado.⁴

La Asamblea elige al presidente, al presidente alterno, al secretario general, al secretario general alterno, al secretario de comisiones, al secretario de relaciones interparlamentarias y al secretario de relaciones interinstitucionales del Parlamento Latinoamericano y Caribeño.

La Asamblea tiene entre sus funciones las de:

- a) Fijar las líneas generales y prioritarias de actuación del organismo.
- b) Resolver, por las dos terceras partes de los votos presentes, las solicitudes de admisión o ingreso de Parlamentos nacionales.
- c) Resolver, por las dos terceras partes de los votos presentes, las solicitudes que le haga llegar la Mesa Directiva, referentes a la suspensión de un Parlamento miembro.
- d) Resolver, por las dos terceras partes de los votos presentes, a solicitud de por lo menos cinco Parlamentos miembros, lo referente a la destitución de los miembros que integran la Mesa Directiva.
- e) Aprobar las cuotas de contribución de los Parlamentos nacionales para el funcionamiento del PARLATINO.
- f) Elegir los miembros del Consejo Consultivo.⁵

³ Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO). *Órganos principales*. Consultado el 3 de agosto de 2020 en la URL: <https://bit.ly/33I3uWf>

⁴ *Ídem*.

⁵ *Ídem*.



La Junta Directiva

La Junta Directiva está integrada por un presidente, un presidente alterno, un secretario general, un secretario general alterno, un secretario de comisiones, un secretario de relaciones interparlamentarias, un secretario de relaciones interinstitucionales, un presidente delegado y 23 vicepresidentes (uno por cada Congreso miembro).⁶ La Junta se reúne dos veces al año y es la máxima autoridad cuando no esté sesionando la Asamblea.⁷

Como parte de sus funciones exclusivas, la Junta Directiva deberá promover el acercamiento e ingreso de los Parlamentos Nacionales de los Estados latinoamericanos y caribeños que no forman parte de la organización; resolver las solicitudes de admisión o ingreso; transmitir a la Asamblea la solicitud de suspensión por cinco o más Parlamentos miembros en contra de algún otro Parlamento; y elaborar o encomendar la preparación de los documentos de trabajo sobre los temas de las agendas.⁸

| Miembros de la Mesa Directiva 2022-2023⁹ | |
|--|---|
| Presidencia | Senadora Silvia Del Rosario Giacoppo (Argentina). |
| Presidencia Alternativa | Diputado Rolando González Patricio (Cuba). |
| Secretaría General | Diputado Juan Martín Rodríguez (Uruguay). |
| Secretaría General Alterna | Asambleísta Dina Maribel Farinango (Ecuador). |
| Secretaría de Comisiones | Senador Ricardo Velázquez Meza (México). |
| Secretaría Alterna de Comisiones | Diputado Leandro Ávila (Panamá). |
| Secretaría de Relaciones Interparlamentarias | Diputada Shirley Joanna Rivera (Guatemala). |
| Secretaría de Relaciones Interinstitucionales | Senadora Daniella Ribeiro (Brasil). |

Las Comisiones Permanentes

Existen trece Comisiones Permanentes que son consideradas, en su conjunto, “el órgano especializado y tienen funciones de análisis, estudio e investigación sobre

⁶ La vicepresidenta por México es la senadora Beatriz Paredes Rangel.

⁷ PARLATINO. *Junta Directiva*. Consultado el 3 de agosto de 2020 en la URL: <https://bit.ly/3fsElv0>

⁸ *Ídem*.

⁹ PARLATINO. *Senadora Silvia Giacoppo de Argentina electa presidenta del PARLATINO*. 11 de febrero de 2022. Consultado el 8 de marzo de 2022, en la URL: <https://parlatino.org/news/senadora-silvia-giacoppo-de-argentina-electa-presidenta-del-parlatino/>

temas políticos, sociales, económicos, educativos, culturales, jurídicos, laborales, derechos fundamentales, sanitarios, ambientales, agropecuarios, servicios públicos, corrupción, seguridad y asuntos referentes a la mujer, el niño, la juventud, la tercera edad, las etnias, la igualdad de género, la seguridad social, la salud, la vivienda, el desarrollo sostenible y todos aquellos que en común interesan a la América Latina y el Caribe.¹⁰

Están integradas por un presidente y por dos vicepresidentes designados por la Junta Directiva para un periodo de dos años. Cabe mencionar que, por resolución de la XIX Asamblea Ordinaria del PARLATINO, celebrada los días 7 y 8 de noviembre del 2002 en São Paulo, Brasil, la Junta Directiva decidió reducir de 21 a 13 Comisiones Permanentes. A continuación, se enlistan las Comisiones Permanentes y sus respectivos objetivos.

Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Objetivo:

La Comisión está encargada de buscar el desarrollo agropecuario, agroindustrial, forestal, ictícola, biotecnológico del cultivo de la tierra, de los ríos y del mar en cada uno de los países o en la región, en su conjunto.

Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional.

Objetivo:

Se encarga del análisis de cuestiones como las estructuras económicas en los niveles nacional y regional, procesos de producción, distribución y consumo de bienes y servicios en distintos sectores, políticas de desarrollo, crecimiento y bienestar, planificación para superar la pobreza, procesos de integración económica, comercio exterior, reconversión industrial, financiamiento general, gasto público, inversión privada, precios y salarios, entre otras.

Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración.

Objetivo:

Se enfoca en el estudio de la integración entre los municipios y su vinculación con las respectivas Asambleas estatales, departamentales y con el Parlamento nacional. De igual forma, acuerda lo relativo a la estabilidad, evolución y desarrollo del régimen democrático en América Latina y el Caribe.

¹⁰ PARLATINO. *Estatuto del Parlamento Latinoamericano y Caribeño*. Consultado el 3 de agosto de 2020 en la URL: <https://bit.ly/3i7Z1tV>

Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias.

Objetivo:

Busca analizar lo relativo a la promoción, resguardo, protección y defensa de los derechos fundamentales de las personas en la región. Al mismo tiempo, elabora propuestas sobre políticas de prevención del delito, humanización de la justicia penal, tratamiento del delincuente y regímenes carcelarios.

Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación.

Objetivo:

La Comisión tiene competencias en asuntos como la creación y desarrollo de los valores culturales, la producción y acceso a bienes culturales, la defensa del patrimonio cultural de los pueblos, la protección de las diversidades culturales autóctonas, el progreso de los sistemas educativos, el desarrollo de la ciencia y la tecnología y la promoción de los intercambios en estos temas.

Comisión de Energía y Minas.

Objetivo:

Es competente en el estudio y generación de recomendaciones en torno a la amplia gama de actividades relacionadas con la electricidad, carbón, gas, petróleo y derivados, energía nuclear, geotérmica, eólica y solar, y demás fuentes energéticas, así como las políticas públicas sustentables en energía y minería. Analiza además el aprovechamiento sustentable de los recursos, el impacto ambiental, la integración energética y la interconexión eléctrica.

Comisión de Asuntos Laborales, Previsión Social y Asuntos Jurídicos.

Objetivo:

Esta Comisión se encarga de los asuntos relacionados con políticas de empleo, salarios, la seguridad social universal, así como el papel del Estado y de los actores sociales públicos y privados en la garantía de los derechos laborales.

Comisión de Medio Ambiente y Turismo.

Objetivo:

Tiene a su cargo temas como la promoción y salvaguarda de la biodiversidad y el equilibrio ecológico, la prevención de los desastres naturales, las consecuencias del cambio climático y la contaminación, y el turismo.

Comisión de Igualdad de Género, Niñez y Juventud.

Objetivo:

Busca lograr la plena participación de la mujer, en igualdad de oportunidades y derechos en esferas como el trabajo, educación, política, maternidad y derecho de la familia. También vela por la protección de los derechos humanos de la juventud y la infancia.

Comisión de Pueblos Indígenas, Afrodescendientes y Etnias.

Objetivo:

Su principal propósito es contribuir a la participación de las comunidades indígenas y otras etnias en los países de América Latina y Caribe. Ofrece prioridad a la promoción de estudios sobre estos grupos, así como al rescate y desarrollo de sus distintas manifestaciones culturales.

Comisión de Salud.

Objetivo:

Su tarea central es la prevención y recuperación de la salud de la población de América Latina y el Caribe. Analiza temáticas como la salud pública, el saneamiento ambiental, los impactos de las enfermedades, las propuestas de reformas a los sistemas sanitarios y la situación alimentaria.

Comisión de Servicios Públicos y Defensa del Usuario y el Consumidor

Objetivo:

Estudia el desarrollo de las estructuras para garantizar la prestación y regulación de los servicios básicos, centrándose en los derechos humanos de los consumidores y usuarios. Se ocupa de temas como el acceso al agua potable, los servicios sanitarios, la infraestructura de energía y el cobro abusivo en las tarifas.

Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y el Crimen Organizado.

Objetivo:

Dicha Comisión hace recomendaciones sobre políticas para luchar contra la producción, el comercio y el consumo ilegal de estupefacientes, las diversas formas de delincuencia organizada actos, el terrorismo y la corrupción. También promueve políticas públicas para prevenir y combatir la violencia urbana, así como garantizar la seguridad ciudadana.

Proyectos de Leyes Marco o Leyes Modelo aprobadas por el PARLATINO¹¹

Una de las acciones más significativas y complejas que realiza el PARLATINO es la armonización y homologación legislativa, mediante la elaboración y aprobación de las distintas Leyes Marco o Leyes Modelo por parte de las Comisiones Permanentes y que reciben del apoyo de los diversos organismos regionales e internacionales con los que se han suscrito acuerdos de cooperación interinstitucional. De esta forma, se ha aprobado Leyes Marco o Leyes Modelo en temas tan diversos como la salud, el crimen cibernético, comunidades indígenas, pueblos afrodescendientes, derechos de la Madre Tierra, gestión de riesgo de desastres, protección contra la violencia feminicida, derecho a la alimentación, combate y prevención de la trata de personas, cambio climático y pesca artesanal entre muchas otras.

México en el PARLATINO

México es un parte del PARLATINO desde su fundación y tiene un papel preponderante dentro de las Comisiones y los órganos directivos, siendo promotor de distintas Leyes Modelo.

El Congreso mexicano ha presidido el PARLATINO en tres ocasiones: la primera fue del 25 de abril de 1977 al 16 de julio de 1979, con el Diputado Augusto Gómez Villanueva y sustituido por el Diputado Víctor Manzanilla Schaffer. La segunda ocasión en que México presidió el organismo fue del 18 de marzo de 2000 al 8 de noviembre de 2002, con la entonces Senadora Beatriz Paredes Rangel. La tercera ocasión estuvo a cargo de la entonces Senadora Blanca Alcalá Ruiz (2015-2017).

México ha ocupado la Secretaría General en dos periodos consecutivos del 2011 al 2012 y del 2012 al 2015, así como la Secretaría de Comisiones a través de la Senadora María de los Ángeles Moreno Uriegas del 2006 al 2010. Asimismo, ocupó la Secretaría de Relaciones Interparlamentarias con la entonces Senadora María del Rocío Pineda Gochi (noviembre de 2017-agosto de 2018). En la XXXV Asamblea Ordinaria, la Senadora Lucía Virginia Meza Guzmán fue electa Secretaria General Alterna para el periodo 2019-2021, quien posteriormente ocupó el cargo de Secretaria General hasta inicios de 2022. En la XXXVI Asamblea Ordinaria, el

¹¹ Una Ley Modelo, también equiparada con la expresión Ley Marco, es un instrumento de armonización legislativa. Se define como “todo acto legislativo aprobado por la Asamblea del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, destinado a recomendar a los Parlamentos que integran el Organismo un texto legal que establezca criterios normativos mínimos y equivalentes a alcanzarse en la Región sobre una materia determinada, y que en el marco de un proceso de integración y cooperación sirva como aporte para la elaboración de normas de avanzada en el derecho interno, tendientes a reafirmar los principios y propósitos del PARLATINO y la defensa de los derechos humanos”. PARLATINO. *Diccionario de comisiones del PARLATINO*. 2019. Consultado el 3 de agosto de 2020 en la URL: <https://bit.ly/2DrNNSa>



Senador Ricardo Velázquez Meza fue elegido como Secretario de Comisiones para el periodo 2022-2023.

IV. Documentos de Apoyo

Este apartado se encuentra integrado por un resumen del Acta de la reunión anterior de la Comisión y notas informativas relacionadas con los temas incluidos en la agenda elaboradas por el CEIGB.

RESUMEN DEL ACTA DE LA REUNIÓN CONJUNTA DE LAS COMISIONES DE SEGURIDAD CIUDADANA, COMBATE Y PREVENCIÓN AL NARCOTRÁFICO, TERRORISMO Y CRIMEN ORGANIZADO; DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA Y COMUNICACIÓN; DE ASUNTOS POLÍTICOS, MUNICIPALES Y DE LA INTEGRACIÓN; Y DE ASUNTOS ECONÓMICOS, DEUDA SOCIAL Y DESARROLLO REGIONAL DEL PARLATINO

29 de junio de 2023, Ciudad de Panamá, Panamá

El 29 de junio de 2023 se llevó a cabo la reunión conjunta de cuatro comisiones del Parlamento Latinoamericano y Caribeño en la que participaron parlamentarios de Argentina, Bolivia, Costa Rica, Curazao, Cuba, Panamá, Nicaragua, Perú, San Martín, Uruguay y Venezuela. Por parte de México participaron el diputado José Antonio Zapata y los senadores María Merced González González y Ricardo Velázquez Meza.

En la reunión se abordaron cinco temas principales: 1) desigualdades heredadas; 2) instrumentación de comisiones u oficinas de planeamiento del futuro con base en los usos de la prospectiva; 3) inteligencia artificial (IA); 4) armas de fuego, municiones y materiales relacionados; y, 5) trabajo legislativo con bases científicas.

El primer tema fue presentado por el señor Fernando Álvarez, Economista de Investigaciones Socioeconómicas del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF). En su presentación, expuso un enfoque novedoso que muestra como las desigualdades y la pobreza se reproducen de generación en generación y mencionó que en la región existen problemas de movilidad con relación a la educación, ingresos, asuntos laborales y otros indicadores. Destacó que existen diferencias dependiendo del contexto en el que se viva, como el color de piel o el tamaño de las ciudades en las que se habita. Indicó que, además de una baja percepción de movilidad, existen “choques empobrecedores” como el deterioro a la salud, disminución de ingresos o las consecuencias de desastres naturales. Para concluir con su presentación, mencionó que es indispensable trabajar para mejorar la educación, aliviar las restricciones financieras de las familias, mejorar las condiciones medioambientales, mejorar políticas y prácticas tributarias con el objetivo de reducir las vulnerabilidades.

Con respecto a la presentación, la senadora María Merced González coincidió en que la falta de acceso a la educación de calidad es un problema grave y destacó que en México existe una alta evasión escolar. Refirió que el actual gobierno está desarrollando una serie de actividades para enfrentar ese problema, por ejemplo, un programa de becas, apoyo a la economía familiar, entre otros.

La presentación del segundo tema fue realizada por la doctora Lydia Garrido, quien mencionó que el trabajo basado en las prospectivas tiene una trayectoria importante en la región con una gran capacidad para tratar e incorporar el tema de la

comprensión de cómo el futuro incide en el presente a través de la toma de decisiones. Para esto, se destacó la importancia de que los parlamentos incorporen capacidades y competencias al respecto, así como crear canales de comunicación efectivos entre los académicos y los tomadores de decisiones. Para concluir con la presentación, se consideró necesario que se fortalezcan las capacidades anticipatorias, de adaptación, de resiliencia y de transformación.

La tercera presentación fue del doctor Luis Del Vasto, quien refirió cuatro enfoques principales sobre la inteligencia artificial (IA): 1) Sistemas que piensan como humanos; 2) Sistemas que piensan racionalmente; 3) Sistemas que actúan como humanos; y 4) Sistemas que actúan racionalmente. Igualmente, se destacó la creación, en 2021, de la Ley de IA en la Unión Europea con el fin de establecer un marco normativo y jurídico y, por su parte, la UNESCO produjo recomendaciones éticas sobre la IA, teniendo como prioridad que esté centrada en el ser humano.

La cuarta presentación estuvo a cargo del diputado Ramiro Gutiérrez de Argentina, quien expuso que dentro del PARLATINO se elaboró una ley marco con un resultado muy importante que incluye el concepto de “armas autónomas”. Posteriormente, tomó la palabra al abogado Rodrigo Betaberry, quien habló sobre el hecho de que la criminalidad tiene un enfoque multidisciplinario, abordando lo político, económico, social, jurídico, entre otras. Después, se destacó que, muchas veces, cuando los conflictos finalizan, el armamento termina en la posesión de paramilitares, criminales o del crimen organizado, lo cual evidentemente debe ser evitado.

La senadora María Merced González mencionó que el panorama de seguridad en México es muy adverso y destacó que la tasa de homicidios es muy alta (26 por cada cien mil habitantes). Igualmente, apuntó que el 90% de las armas que se utilizan en México provienen de Estados Unidos.

Finalmente, en la quinta presentación, expuesta por la doctora Alma Cristal, se consideró indispensable crear y fortalecer una interfaz de ciencia y política y se remarcó que ambas se necesitan mutuamente, requiriendo una comunicación constante de dos vías, ya que muchos órganos legislativos cuentan con apoyos científicos, pero ningún país de la región cuenta con servicios legislativos de apoyo científico institucionalizados. Se señaló que es crucial que el asesoramiento científico sea oportuno y útil, además de ser claro, conciso, neutral e imparcial.

CORREDOR BIOCEÁNICO

Nota Informativa¹²

Resumen

La nota informativa hace referencia a las ventajas que ofrecen los corredores bioceánicos y las iniciativas al respecto que se han puesto en marcha en la región, especialmente entre los países de Sudamérica, como vías que pueden fortalecer las estrategias de integración y responder a la dinámica actual del comercio internacional. Se incluye un apartado sobre México que resalta las características generales y los beneficios del proyecto de infraestructura y logística del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, cuyo objetivo es impulsar el desarrollo económico y social en la zona sureste al mejorar la conectividad entre los puertos de Coatzacoalcos, Veracruz, en el Golfo de México y de Salina Cruz, Oaxaca, en el océano Pacífico.

Introducción

Expertos de la Universidad Autónoma Metropolitana opinan que la noción de corredores bioceánicos debe insertarse, en mayor medida, dentro de la formulación e implementación de las políticas de integración regional y en las estrategias de desarrollo económico, teniendo en consideración que los espacios geográficos y los territorios pueden transformar las realidades nacionales, subregionales y regionales al incrementar las ventajas competitivas y los encadenamientos productivos a escala internacional.¹³

Más allá de ser vías de comunicación que pueden ofrecer mejores condiciones exclusivamente para el comercio y la vinculación de diversos servicios, es recomendable que los planteamientos integrales de los corredores bioceánicos abarquen elementos que son imprescindibles para consolidar las ventajas competitivas, entre ellos, la atracción de inversión, la innovación tecnológica, la generación de infraestructura de comunicación, el desarrollo de transporte multimodal de bienes y personas, la conformación de corredores comerciales, industriales y turísticos, la instalación de *clusters*, el establecimiento de ciudades inteligentes (*Smart Cities*)¹⁴ y la formación de capital social. Todos estos factores se

¹² Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano con información citada.

¹³ Inostroza Fernández, Luis; y Bolívar Espinoza, Augusto. *Corredores bioceánicos: territorios, políticas y estrategias de integración subregional*. Análisis Económico, vol. XIX, núm. 41, segundo cuatrimestre, 2004, pp. 153-174. Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco. Consultado el 23 de agosto de 2023 en: <https://www.redalyc.org/pdf/413/41304107.pdf>

¹⁴ El concepto de Smart Cities “implica la creación de nuevos edificios sostenibles que incorporen en su diseño características que los hagan entornos y espacios agradables para los usuarios (tanto al exterior como al interior), económicamente menos costosos, mediante una reducción en sus

pueden traducir en la agilización de los intercambios y en menores costos de la logística para los usuarios y las empresas, así como en beneficios para la sociedad, en su conjunto.¹⁵

Los corredores bioceánicos en la región

En opinión de los expertos, “en el caso de América del Sur los territorios que naturalmente constituyen potenciales corredores bioceánicos son muchos más que en la subregión de América del Norte”.¹⁶

Desde la óptica regional, un corredor bioceánico puede ser identificado como un puente terrestre que une mercados de continentes distantes y separados por los océanos Atlántico y Pacífico. Como un ejemplo tradicional, los corredores bioceánicos en Norteamérica han permitido que la carga proveniente de Asia por la vía del océano Pacífico transite por el corredor terrestre continental y retome posteriormente la ruta marítima del océano Atlántico para arribar a las costas de Europa, en un tráfico que se da en ambos sentidos.¹⁷

En la región de América Latina, el caso más relevante es el Canal de Panamá que se caracteriza por ser un canal interoceánico construido para barcos a través del Istmo de Panamá, el lugar más estrecho de Centroamérica. La construcción fue resultado de la firma de un tratado con Estados Unidos en 1903 y que conllevó superar problemas de ingeniería, saneamiento y organización. La obra fue inaugurada en 1914.¹⁸

En cumplimiento de los Tratados Torrijos-Carter (1977), Panamá asumió la administración de la vía interoceánica el 31 de diciembre de 1999. Acorde con los preceptos constitucionales, la Autoridad del Canal de Panamá es la entidad autónoma a cargo de su administración, operación y mantenimiento.¹⁹

El Canal de Panamá tiene una longitud de unos 80 kilómetros que une directamente los océanos Atlántico y Pacífico. Su sistema de esclusas para el llenado de agua permite elevar y hacer descender los barcos hasta 26 metros sobre el nivel del mar,

externalidades, y ambientalmente amigables, gracias a tecnologías que permitan reducir el uso de energía y agua”. Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía. *¿Qué son las “Ciudades inteligentes”?* 2017. Consultado el 23 de agosto de 2023 en: <https://tinyurl.com/3vm8rt4p>

¹⁵ Inostroza Fernández, Luis; y Bolívar Espinoza, Augusto. *Op. cit.*

¹⁶ *Ídem.*

¹⁷ Parlamento del MERCOSUR. *Webinario “Corredores Bioceánicos Suramericanos”*. 2020. Consultado el 23 de agosto de 2023 en: <https://urlis.net/1njznhpy>

¹⁸ Autoridad del Canal de Panamá. *Reseña Histórica del Canal de Panamá*. Consultado el 23 de agosto de 2023 en: <https://urlis.net/hnvng5xp>

¹⁹ Autoridad del Canal de Panamá. *Preguntas Frecuentes*. Consultado el 23 de agosto de 2023 en: <https://urlis.net/frwd5ruv>

aprovechando las aguas artificiales de los ríos Gatún y Alhajuela.²⁰ Dicha vía conecta 180 rutas marítimas que llegan a 1,920 puertos en 170 países.²¹

El promedio diario de tránsito es de entre 35 y 36 buques.²² Al cierre del año fiscal en 2022, se registró una cifra récord de 14,239 buques, de los cuales 13,009 fueron embarcaciones de alto calado y 1,230 naves pequeñas, que cruzaron esta vía interoceánica. Los ingresos para Panamá alcanzaron 2,494 millones de dólares en ese año. Estados Unidos fue el mayor usuario con una carga de 215 millones de toneladas. Esta es la principal vía de navegación para las exportaciones energéticas de dicho país a destinos de Asia.²³

Actualmente, la sequía que sufre Panamá ha ocasionado la caída a su nivel más bajo del lago Gatún en los últimos siete años, lo que ha provocado en estos meses de julio y agosto el retraso en el tránsito de los buques al permitirse un máximo de 32 por día y la reducción del calado de las naves que atraviesan esta vía. Se estima que por el Canal de Panamá transita alrededor del 3% del comercio mundial y estas afectaciones pueden impactar en la rentabilidad con la disminución de los ingresos en 2024 en alrededor de 200 millones de dólares y en la necesidad de buscar rutas alternativas para las cadenas de suministros globales.²⁴

En este contexto, las propuestas en torno al desarrollo de corredores bioceánicos han estado presentes en diversas iniciativas de la Comunidad Andina, el Pacto Amazónico y el Mercado Común del Sur (MERCOSUR).²⁵ La Declaración de Asunción sobre Corredores Bioceánicos (2015), adoptada en el marco de la Cumbre de Jefes de los Estados partes del MERCOSUR y Estados asociados, constata “las considerables potencialidades económicas y sociales que posee la conexión interoceánica en los distintos ejes de integración y desarrollo...” y, en particular, la que podría extenderse desde la costa del Brasil, cruzando por los territorios de Paraguay y Argentina, hasta alcanzar los puertos del norte de Chile. El documento enfatiza que “la construcción de carreteras, puentes, ferrovías y túneles debe ir

²⁰ Enciclopedia Humanidades. *Canal de Panamá*. Consultado el 23 de agosto de 2023 en: <https://urlis.net/01vhucnu>

²¹ Autoridad del Canal de Panamá. *Preguntas Frecuentes*. *Op. cit.*

²² The Logistics World. *Canal de Panamá anuncia nuevas restricciones y menor tráfico de embarcaciones por día*. 31 de julio de 2023. Consultado el 23 de agosto de 2023 en: <https://urlis.net/g3ykckkb>

²³ Cámara Marítima de Ecuador. *El Canal de Panamá bate récord en tránsito de buques durante 2022*. 10 de noviembre de 2022. Consultado el 23 de agosto de 2023 en: <https://urlis.net/y49greha>

²⁴ El País. *La falta de agua deja 134 buques atascados en el Canal de Panamá*. 22 de agosto de 2023. Consultado el 23 de agosto de 2023 en: <https://urlis.net/1se9ghum>

²⁵ Nueva Tribuna. *Corredores bioceánicos en América del Sur, esperanzas y polémicas*. 26 de febrero de 2023. Consultado el 23 de agosto de 2023 en: <https://urlis.net/vd6jzpst>

acompañado de medidas para la facilitación del tránsito que den sustento a dichas obras, así como un mayor dinamismo de los flujos de personas y bienes”.²⁶

Con estos antecedentes y a partir de las diferencias geoestratégicas con América del Norte, los participantes en el Webinar “Corredores Bioceánicos Suramericanos”, organizado por el Parlamento del MERCOSUR, visualizan éstos como corredores de transporte y conexiones físicas por distintos modos -carreteras, ferrocarriles e hidrovías- que para su óptimo funcionamiento deben complementarse con la infraestructura física adecuada, una definición institucional y normas técnicas, legales y administrativas para regular la operación de estos ejes de transporte.²⁷

En términos prácticos y que repercuten en Sudamérica, según los expertos, hasta ahora la existencia de los corredores bioceánicos norteamericanos y el Canal de Panamá han podido satisfacer al tráfico de Europa hacia el Pacífico, y, en sentido inverso, además en el corto plazo se perciben dificultades para desarrollar un tráfico, por ambas vías, por ejemplo, del continente africano hacia el Pacífico.²⁸

En vista de estas tendencias, se observó que “las expectativas de volumen y variedad de carga que transiten por estos “Corredores Bioceánicos Suramericanos” se circunscriben mayoritariamente, hoy, a aquellas relacionadas con el tránsito entre el Cono Sur Suramericano y la Cuenca del Pacífico hacia y desde Oceanía y Asia”, incluso desde el interior del subcontinente con la participación de Bolivia, Paraguay, Argentina, Brasil y Uruguay a través de puertos ubicados en el océano Pacífico. Dicha proyección puede ofrecer alternativas para impulsar el crecimiento del intercambio comercial, oportunidades de desarrollo y la integración física y comercial.²⁹

Muchas de estas consideraciones quedaron plasmadas en la Declaración de Buenos Aires, adoptada en enero de 2023 en la VII Cumbre de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), que recalca los siguientes puntos:³⁰

- Los corredores bioceánicos representan proyectos concretos muy relevantes para la región y con alto valor estratégico que buscan el desarrollo socioeconómico de los países, incrementar la integración física, el comercio, las inversiones, el turismo, brindando mayores oportunidades de complementariedad regional en todos los aspectos de la sociedad.

²⁶ Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile. *Declaración de Asunción sobre Corredores Bioceánicos*. Consultado el 23 de agosto de 2023 en: <https://urlis.net/u01c5pra>

²⁷ Parlamento del MERCOSUR. *Webinario “Corredores Bioceánicos Suramericanos”*. *Op. cit.*

²⁸ *Ídem.*

²⁹ *Ídem.*

³⁰ Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de Argentina. *Declaración de Buenos Aires. VII Cumbre de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC)*. 24 de enero de 2023. Consultado el 24 de agosto de 2023 en: <https://tinyurl.com/mryt72ta>

- La Declaración resalta las iniciativas destinadas a facilitar las conexiones terrestres entre los océanos Pacífico y Atlántico tales como el Proyecto del Corredor Ferroviario Bioceánico de Integración que une Brasil, Bolivia, Paraguay y Perú y el Corredor Bioceánico Vial Puerto Murtinho (Brasil) - Carmelo Peralta (Paraguay) – Misión la Paz (Argentina) - Puertos del Norte (Chile), cuya importancia viabilizará la logística del comercio exterior, generando un crecimiento económico en la región, reduciendo costes y tiempos de transporte, lo que requiere sumar apoyos de representantes de comunidades locales y de parlamentarios de los Estados, provincias y regiones directamente vinculadas al desarrollo de obras de infraestructura y de integración.

En términos generales, el Corredor Ferroviario Bioceánico de Integración o “Tren Bioceánico” se plantea como una forma de unir los océanos Atlántico y Pacífico en una extensión de 3,755 kilómetros. El proyecto de infraestructura pretende conectar el puerto de Santos, en Brasil, con el puerto de Ilo en Perú, y ha sido impulsado principalmente por Bolivia, junto con Paraguay, considerando que ambos países no tienen una salida al mar.³¹ Además de los estudios técnicos y de preinversión de diversos tramos, se está analizando el establecimiento de una Cámara de Compensación de Fletes que permitiría a los exportadores e importadores pagar aranceles por su mercadería en un solo punto, de origen o destino.³²

Por otra parte, el proyecto Corredor Bioceánico Vial Puerto Murtinho-Puertos del Norte de Chile tiene como objetivo “mejorar sustancialmente la infraestructura física, facilitar el tránsito transfronterizo y agilizar los procedimientos aduaneros, con el fin de hacer más expedita la circulación de personas y bienes y lograr una alta eficiencia logística, mayor competitividad económica y una integración regional más efectiva”.³³ La iniciativa de este corredor de aproximadamente 3,000 kilómetros de carreteras se plantea como una oportunidad de acercamiento físico entre los países de la Alianza del Pacífico y del MERCOSUR para trabajar en emprendimientos económicos y, con ello, fortalecer la competitividad de los productos de la región en los mercados de Asia-Pacífico y Europa.³⁴

Una experiencia relevante en este caso es la creación de un Grupo de Trabajo con los 4 países involucrados (Brasil, Paraguay, Argentina y Chile) que ha promovido entendimientos entre gobiernos nacionales, regionales y locales, universidades e

³¹ Revista Marítima. *El Corredor Ferroviario Bioceánico Central a punto de concretarse*. 12 de junio de 2018. Consultado el 24 de agosto de 2023 en: <https://tinyurl.com/5n92pu7v>

³² Agencia Boliviana de Información. *Corredor bioceánico eliminará la burocracia en el comercio y creará mecanismo de “compensación de fletes”*. 24 de febrero de 2023. Consultado el 24 de agosto de 2023 en: <https://tinyurl.com/mkv8my63>

³³ Banco Interamericano de Desarrollo. *Corredor vial entre el Atlántico y el Pacífico*. Consultado el 24 de agosto de 2023 en: <https://tinyurl.com/y2uzctc4>

³⁴ Ídem.

instituciones públicas y privadas, aunque los avances, según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), dependerán de las “articulaciones institucionales permanentes en temas como complementación productiva, estandarización de normas, trámites aduaneros, conectividad digital, prestación de servicios y adecuaciones fitosanitarias, entre otros”.³⁵

De acuerdo con la CEPAL, para la región de América del Sur es esencial lograr la conformación de una red interoceánica que articule los diferentes corredores con las hidrovías y la navegación de cabotaje (navegación entre puertos de un mismo país, generalmente a lo largo de la costa)³⁶ en el Pacífico sudamericano. De esta forma, los distintos corredores bioceánicos deben ser complementarios entre sí para ampliar las oportunidades comerciales y reforzar las dinámicas productivas intrarregionales con valor agregado.³⁷

México

El 14 de junio de 2019, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se crea el organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, no sectorizado, denominado Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, una idea que si bien no era nueva no había podido concretarse. Su misión es “impulsar el desarrollo integral, sostenible, sustentable e incluyente de la región del Istmo de Tehuantepec, con pleno respeto a la historia, la cultura y las tradiciones del Istmo oaxaqueño y veracruzano, a través de la instrumentación de una plataforma logística que integre la prestación de servicios de administración portuaria y su interconexión mediante transporte ferroviario, y demás acciones que contribuyan al cumplimiento de dicho objetivo”.³⁸

El Gobierno de México ha puesto en marcha el proyecto del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec (CIIT) para detonar el desarrollo económico y social en el sureste del país al impulsar la conectividad entre el Golfo de México y el océano Pacífico a partir de 304 kilómetros de vías férreas que permitirán la interconexión en los puertos de Salina Cruz (Oaxaca) y Coatzacoalcos (Veracruz).³⁹

³⁵ CEPAL. Red Interoceánica en América del Sur: corredores bioceánicos y el rol de los estados articuladores. Consultado el 24 de agosto de 2023 en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/48028/1/S2200573_es.pdf

³⁶ OMC. Glosario de términos. Cabotaje. Consultado el 24 de agosto de 2023 en: https://www.wto.org/spanish/thewto_s/glossary_s/cabotage_s.htm

³⁷ CEPAL. Red Interoceánica en América del Sur: corredores bioceánicos y el rol de los estados articuladores. *Op. cit.*

³⁸ SHCP. *Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec*. Cuenta Pública 2020. Consultado el 24 de agosto de 2023 en: <https://tinyurl.com/43nzx6na>

³⁹ Gobierno de México. *Panorama económico y ambiente para inversión*. 2023. Consultado el 24 de agosto de 2023 en: <https://tinyurl.com/bdfv8w3k>

Se contempla además el establecimiento de 10 parques industriales, también denominados Polos de Desarrollo para el Bienestar, que tienen por objetivo atraer empresas e inversiones brindando facilidades en el acceso a fibra óptica, gas natural, agua potable y electricidad. Con estas iniciativas se busca aprovechar la infraestructura multimodal competitiva con la que cuenta la región, que incluye carreteras, puertos, aeropuertos y ferrocarril, además de que se ofrecerán diversos incentivos fiscales y una ventanilla única para orientación a inversionistas.⁴⁰

El Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec conectará a México con 6 destinos en Estados Unidos y tendrá una eficiencia en tiempos con América del Sur (2.2 días de viaje promedio), Asia (15 días de viaje promedio) y Europa (15 días de viaje promedio). Se identifican 11 vocaciones industriales, donde cada una puede integrar sus cadenas de suministro (eléctrica y electrónica, semiconductores, automotriz (electromovilidad, autopartes y equipo de transporte), dispositivos médicos, farmacéutica, agroindustria, equipo de generación y distribución de energía eléctrica (energías limpias), maquinaria y equipo, tecnologías de la información y la comunicación, metales y petroquímica).⁴¹

Junto a los proyectos de infraestructura y actividad productiva regional, el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec (CIIT) contempla la implementación de programas de apoyo transversal para potenciar la creación de oportunidades de los programas sectoriales en los ámbitos del desarrollo comunitario, capital humano, investigación, desarrollo tecnológico e innovación, cultura, ordenamiento territorial y ecológico, seguridad pública y paz social.⁴²

⁴⁰Sitio Oficial de Andrés Manuel López Obrador. *Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec lleva desarrollo económico y oportunidades al sureste*. 21 de marzo de 2023. Consultado el 24 de agosto de 2023 en: <https://tinyurl.com/yw6mkz66>

⁴¹ Gobierno de México. *Panorama económico y ambiente para inversión*. Op. cit.

⁴² *Ídem*.

DESARROLLO AGRÍCOLA: IMPACTO EN LOS ASUNTOS ECONÓMICOS Y DESARROLLO REGIONAL DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Nota Informativa⁴³

Resumen

La siguiente nota alude a la importancia del desarrollo agrícola como medio para erradicar la pobreza, impulsar la prosperidad y alimentar a la población mundial. Refiere que, para algunos países, este sector representa el 4% del Producto Interno Bruto, pero para otras naciones menos desarrolladas es superior al 25%.

Asimismo, señala que con la pandemia de Covid-19, la agricultura mostró ser más resiliente que otros sectores económicos, lo que representa una oportunidad para transformar el modelo de desarrollo de América Latina y el Caribe y construir sistemas agroalimentarios más resilientes y sostenibles. Además, la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) enumera una serie de acciones que se pueden implementar para potenciar el papel de la región en la transformación hacia sistemas agroalimentarios más prósperos, sostenibles, resilientes e inclusivos.

Introducción

El Banco Mundial destaca que el desarrollo agrícola resulta esencial para erradicar la pobreza, impulsar la prosperidad y alimentar a una población que se espera llegue a 9,700 millones de habitantes en 2050. La agricultura es indispensable para el crecimiento económico, en algunos países representa el 4% del Producto Interno Bruto (PIB) y en países menos desarrollados hasta más del 25% del PIB.⁴⁴

El organismo refiere que este crecimiento económico impulsado por la agricultura se ve amenazado por cuestiones relacionadas con la pandemia de Covid-19, el cambio climático y conflictos, los cuales generan un incremento en los precios de los alimentos y del hambre. La invasión de Rusia a Ucrania ha acelerado una crisis alimentaria global que está llevando a millones de personas más a la pobreza extrema, y cerca de 205 millones de habitantes en 45 países tienen pocos alimentos, lo que pone en riesgo sus vidas.⁴⁵

⁴³ Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.

⁴⁴ Banco Mundial. Agricultura y alimentos. Consultado el 23 de agosto de 2023 en: <https://www.bancomundial.org/es/topic/agriculture/overview>

⁴⁵ Idem.

Panorama general

El informe “Perspectivas de la Agricultura y del Desarrollo Rural en las Américas, una mirada hacia América Latina y el Caribe 2021-2022”, elaborado por la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés) y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), entre otros, destaca que la pandemia de Covid-19 ha afectado a la región más que ninguna otra en el mundo, tanto en términos sanitarios como económicos; la reducción de 7% en el Producto Interno Bruto (PIB) regional en 2020 ha sido la mayor caída de la actividad económica en 120 años en América Latina y el Caribe.⁴⁶

La tasa de pobreza alcanzó el 33.7% y la tasa de pobreza extrema se situó en 12.5%, en 2020 ambas registraron niveles que no se habían observado en los últimos 12 y 20 años, respectivamente. Además, la disminución de los ingresos de los hogares ha revertido los avances en la reducción de la pobreza y la inseguridad alimentaria en el mundo y en la región.⁴⁷

La inseguridad alimentaria moderada o grave aumentó 6.5 puntos porcentuales en relación con 2019, es decir, 44 millones de personas padecen inseguridad alimentaria moderada o grave, de las cuales 21 millones pasaron a sufrir inseguridad alimentaria grave. La CEPAL indica que el incremento en la inseguridad alimentaria y el deterioro en la nutrición en parte se explica por el aumento en la inflación, particularmente de los alimentos.⁴⁸

La Comisión señala que con la pandemia de Covid-19 diversos sectores económicos se vieron afectados fuertemente pero el sector agroalimentario mostró ser más resiliente. Asimismo, concluye, es necesario reconocer la importancia de la agricultura y los sistemas agroalimentarios en América Latina y el Caribe como fuente generadora de ingresos, empleos y alimentos.⁴⁹

El organismo detalla que la salida de la crisis sanitaria, económica y social causada por la pandemia es una oportunidad para transformar el modelo de desarrollo en la región y construir sistemas agroalimentarios más resilientes y sostenibles.⁵⁰

En América Latina y el Caribe se producen alimentos para más de 800 millones de personas; se siembra el 14% de los cultivos del mundo; al mismo tiempo que alberga

⁴⁶ CEPAL. Acciones para la transformación rural y agrícola. Consultado el 24 de agosto de 2023 en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/47208/1/CEPAL-FAO21-22_es.pdf

⁴⁷ Ídem.

⁴⁸ Ídem.

⁴⁹ Ídem.

⁵⁰ CEPAL. La salida de la crisis causada por la pandemia es una oportunidad para transformar el modelo de desarrollo y los sistemas agroalimentarios de América Latina y el Caribe. Consultado el 24 de agosto de 2023 en: <https://www.cepal.org/es/comunicados/la-salida-la-crisis-causada-la-pandemia-es-oportunidad-transformar-modelo-desarrollo>

gran parte de la biodiversidad global y provee servicios ecosistémicos irremplazables.⁵¹

Igualmente, el documento “Hacia una agricultura sostenible y resiliente en América Latina y el Caribe”, elaborado por la FAO, menciona que “la agricultura y los sistemas alimentarios son vitales para el presente y el futuro de todos en América Latina y el Caribe, tanto para el 40% que vive en zonas rurales, como para el resto que habita en las ciudades”.⁵²

Agrega que la región cuenta con una gran cantidad de recursos naturales y éstos son la base de una fructífera producción, que aporta tanto a la seguridad alimentaria y nutricional de América Latina y el Caribe como a la del mundo en general.⁵³

Dada la importancia de la agricultura y los sistemas agroalimentarios, la CEPAL enlista una serie de acciones transformadoras que se pueden implementar para potenciar el papel de la región en la transformación hacia sistemas agroalimentarios más prósperos, sostenibles, resilientes e inclusivos:⁵⁴

- Combinar estrategias de fomento de sistemas agroalimentarios locales y de impulso del comercio internacional para equilibrar mejor los costos y los beneficios económicos, sociales y ambientales de cada una, contribuyendo a una alimentación más diversa, asequible y abundante; al uso más eficiente de los recursos; al mejoramiento del equilibrio mundial de carbono y, por lo tanto, a la creación de sistemas agroalimentarios más resilientes.
- Fortalecer el multilateralismo, aprovechar mejor las oportunidades de los acuerdos comerciales y los procesos de integración regional, impulsar medidas de política comercial y fortalecer los programas de promoción del comercio.
- Invertir y promover buenas prácticas de manejo sostenible, restauración y regeneración de los suelos. Para ello se requieren soluciones integrales que involucren información actualizada, investigación, inversión e implementación de buenas prácticas
- Acelerar la digitalización de la agricultura. El uso de la tecnología maximiza los beneficios económicos, ambientales y sociales de la producción de alimentos.

La FAO menciona que una agricultura sostenible y resiliente es posible y genera, simultáneamente, beneficios económicos, sociales y ambientales. Tal es el caso de la ganadería climáticamente inteligente en Ecuador, que adoptó prácticas

⁵¹ Ídem.

⁵² FAO. Hacia una agricultura sostenible y resiliente en América Latina y el Caribe. Consultado el 23 de agosto de 2023 en: <https://www.fao.org/3/cb4415es/cb4415es.pdf>

⁵³ Ídem.

⁵⁴ CEPAL. Acciones para la transformación rural y agrícola. *Op. Cit.*

ganaderas, con apoyo financiero y tecnológico del sector privado, con lo que pudo aumentar los rendimientos y los ingresos de los productores, y a su vez redujo las emisiones de gases de efecto invernadero y mejoró el estado de los suelos y la biodiversidad.⁵⁵

Otros casos similares son la gestión ambientalmente adecuada de plaguicidas en Uruguay; el manejo forestal comunitario en Guatemala y Colombia; mesas técnicas agroclimáticas en Colombia; acuerdos de producción limpia en Chile.⁵⁶

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura subraya que una agricultura sostenible, baja en emisiones, resiliente al cambio climático y que impacte de manera positiva en la sociedad es una tarea indispensable para que se materialicen los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y se cumpla con el Acuerdo de París.⁵⁷

México

La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural menciona que en México se practican dos tipos de agricultura: la primera denominada agricultura comercial o intensiva en la que para producir se implementa tecnología de punta y mano de obra asalariada. La segunda, la tradicional o extensiva, en la cual el productor depende en gran parte de las lluvias, condiciones climatológicas y mano de obra no salariada.⁵⁸

Existen una diversidad de leyes que abordan este sector, algunas de éstas son: Ley Agraria; Ley que Crea el Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura; Ley de Desarrollo Rural Sustentable; Ley Federal de Sanidad Vegetal; Ley de Fondos de Aseguramiento Agropecuario y Rural; Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero; Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios; y otras leyes generales en sentido amplio que señale la legislación vigente.⁵⁹

El 31 de mayo de 2023, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) presentó los resultados del Censo Agropecuario 2022, entre los más trascendentales se encuentran: Superficie de uso agrícola, (sembrada y no sembrada), 32,121,641 hectáreas; la mano de obra en actividades agropecuarias

⁵⁵ FAO. Hacia una agricultura sostenible y resiliente en América Latina y el Caribe. *Op. Cit.*

⁵⁶ Ídem.

⁵⁷ Ídem.

⁵⁸ Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. ¿Cómo beneficia la agricultura a las familias mexicanas? Consultado el 25 de agosto de 2023 en: <https://www.gob.mx/agricultura/es/articulos/como-beneficia-la-agricultura-a-las-familias-mexicanas>

⁵⁹ Senado de la República. Marco Jurídico de la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural. Consultado el 25 de agosto de 2023 en: https://comisiones.senado.gob.mx/agricultura/docs/marco_juridico.pdf

o forestales de las unidades de producción fue de 27, 256,127 personas. De esta cantidad, 22.8 millones eran hombres (83.8%) y 4.4 millones, mujeres (16.2%).⁶⁰

En cuanto a la escolaridad de las y los productores, el nivel de primaria predomina, aunque se redujo de 54.9 a 50.4 %, entre 2007 y 2022. La educación secundaria registró un incremento de 11.1 a 21.6 % y el bachillerato o preparatoria, de 2.9 a 7.0%. Los problemas más comunes que percibieron las y los productores agropecuarios, en orden descendente, —y que afectaron la producción y productividad de las unidades de producción— se clasifican en: altos costos de insumos y servicios (82.0%); factores climáticos (64.5%); baja de precios o disminución de ventas a causa de la pandemia de Covid-19 (37.2%); factores biológicos (37.0%); pérdida de fertilidad del suelo (27.6%); y la inseguridad (21.0%).⁶¹

México, en el sector agrícola, es uno de los líderes en América Latina, ocupa el segundo lugar en el cultivo de fruta y el primero en la producción de hortalizas. Este sector primario representa el 2.5% del Producto Interno Bruto (PIB), en el primer semestre del año 2023, generó 359,000 millones de pesos; el personal ocupado, en el primer trimestre de 2023, fue de aproximadamente 6.5 millones de personas.⁶²

Cabe señalar que, en los años 2020 y 2021, el área de cultivo cosechada se mantuvo por debajo de los 19 millones de hectáreas, ello no sucedía desde 2011. Entre los cultivos cíclicos más cosechados en México se encuentran el maíz y la caña de azúcar. Dentro de los productos agrícolas exportados que generan mayores ingresos a la economía nacional se encuentra el aguacate, cuyo valor de exportación alcanzó los 1,600 millones de dólares en el primer semestre de 2021 y los tomates con alrededor de 1,000 millones de dólares.⁶³

Aunque el maíz es uno de los productos más cosechados en el país, es uno de los cereales que más se importa en años recientes, debido a que el consumo per cápita es de más de 330 kilos al año.⁶⁴

Sin embargo, también es necesario mencionar que de acuerdo con datos del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA)⁶⁵ el sector agrícola, en las zonas

⁶⁰ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Resultados Oportunos Del Censo Agropecuario 2022. Consultado el 25 de agosto de 2023 en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/CA_ResOpt/CA_ResOpt2022.pdf

⁶¹ *Ídem.*

⁶² Statista. El sector agrícola en México – Datos estadísticos. Consultado el 25 de agosto de 2023 en: <https://es.statista.com/temas/7029/el-sector-agricola-en-mexico/#topicOverview>

⁶³ *Ídem.*

⁶⁴ *Ídem.*

⁶⁵ El Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) es un organismo especializado de las Naciones Unidas cuyo mandato consiste en ayudar a las mujeres y hombres pobres de las zonas

rurales de México, se enfrenta a la degradación de sus recursos naturales, la escasez de servicios y recursos financieros, vulnerabilidad a los desastres climáticos y una débil asistencia técnica del sector público. Estos problemas originan que tanto la productividad, el consumo y los ingresos disminuyan y, por el contrario, aumente la pobreza. Ante esta situación el FIDA coopera con el Gobierno en sus esfuerzos para que el gasto público destinado a los pequeños agricultores y los campesinos sea más eficiente y equitativo, y esté en concordancia con las políticas sociales, asimismo ayuda a éstos a aumentar sensiblemente su productividad fortaleciendo sus activos y sus capacidades organizacionales.⁶⁶

rurales a mejorar su seguridad alimentaria y su nutrición, aumentar sus ingresos y reforzar su resiliencia. Consultado el 25 de agosto de 2023 en: <https://www.eda.admin.ch/deza/es/home/partneriados-mandatos/organismos-multilaterales/organismos-onu/ifad.html>

⁶⁶ Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA). México. Consultado el 25 de agosto de 2023 en: <https://www.ifad.org/es/web/operations/w/pais/mexico>

MIGRACIÓN IRREGULAR E IMPACTOS EN LA REGIÓN DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Nota Informativa⁶⁷

Resumen

La siguiente nota aborda la migración irregular; destaca que desde hace tiempo las personas han estado en constante tránsito por distintas causas, tales como: abusos en sus derechos humanos, pobreza, búsqueda de nuevas oportunidades económicas o de protección frente a catástrofes ambientales, entre otras. Contiene algunos datos del Informe sobre las Migraciones 2022 de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), en el cual se destaca el panorama migratorio de América Latina y el Caribe, así como las perturbaciones que generó la COVID-19 con efectos negativos para los migrantes y diferencias entre países.

Introducción

Desde hace mucho tiempo el ser humano ha estado en constante tránsito. Las personas se desplazan para escapar de conflictos, persecuciones, del terrorismo, de violaciones, y/o abusos de los derechos humanos; en otros casos, van en busca de trabajo o de nuevas oportunidades económicas. Algunas deciden moverse porque buscan protección frente a las catástrofes medio ambientales, la falta de seguridad o la desconfianza hacia las instituciones estatales.⁶⁸

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) define “a un migrante como cualquier persona que se desplaza, o se ha desplazado, a través de una frontera internacional o dentro de un país, fuera de su lugar habitual de residencia”.⁶⁹

La Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible otorga una importancia fundamental al principio de “no dejar a nadie atrás” y esto incluye a los migrantes. El Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 10: Reducir la desigualdad en y entre los países, establece en la meta 10.7 que se debe “facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas”.⁷⁰

⁶⁷ Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.

⁶⁸ Naciones Unidas. migración. Consultado el 28 de febrero de 2023, en: [https://www.un.org/es/global-issues/migration#:~:text=La%20Organizaci%C3%B3n%20Internacional%20para%20las%20Migraciones%20\(OIM\)%20define%20a%20un,2\)%20el%20car%C3%A1cter%20voluntario%20o](https://www.un.org/es/global-issues/migration#:~:text=La%20Organizaci%C3%B3n%20Internacional%20para%20las%20Migraciones%20(OIM)%20define%20a%20un,2)%20el%20car%C3%A1cter%20voluntario%20o)

⁶⁹ Ídem.

⁷⁰ ODS. Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países. Consultado el 28 de febrero de 2023, en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/inequality/>

El Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular adoptado en Marrakech, Marruecos, en diciembre de 2018, se basa en la Agenda 2030 y la Agenda de Acción de Addis Abeba. El Pacto no es vinculante jurídicamente, su propósito es fomentar la cooperación internacional sobre la migración, reconociendo que ningún Estado puede abordarla de manera unilateral, debe respetar la soberanía de los países y sus obligaciones en virtud del derecho internacional.⁷¹

De acuerdo con la Unión Interparlamentaria (UIP), el Pacto Mundial “proporciona un conjunto integral de pautas para los países de origen, destino y tránsito sobre cómo gestionar la migración de manera más efectiva para aprovechar los beneficios de este fenómeno global (...)”.⁷²

Informe sobre las Migraciones 2022

A continuación, se enlistan algunos datos del Informe sobre las Migraciones 2022 de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM):⁷³

- Estima que en 2020 había 281 millones de migrantes internacionales, lo que equivale al 3.6 % de la población mundial. De estos, 135 millones corresponden a mujeres y niñas, y 146 millones a hombres.
- Destaca que los migrantes internacionales registrados en 2020, son una pequeña minoría de la población total, es decir, que la mayoría de las personas residían en su país natal, con el 96.4 %.
- Menciona que la pandemia de COVID-19 alteró radicalmente la movilidad en todo el mundo, dado que los países impusieron alrededor de 108,000 restricciones de vuelos internacionales, esto ocasionó una disminución en el número de pasajeros en un 60 %, reduciendo la movilidad a nivel global.
- Señala que pese a la emergencia sanitaria por el brote de COVID-19, se registraron importantes movimientos migratorios como los desplazamientos internos o transfronterizos de millones de personas derivados de conflictos en países como: Siria, Yemen, República Democrática del Congo, Sudán del Sur o bien algunas naciones se enfrentaron a situaciones de inestabilidad

⁷¹ Asamblea General de las Naciones Unidas. Conferencia Intergubernamental encargada de Aprobar el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular. Consultado el 22 de abril de 2021, en la URL: <http://undocs.org/es/A/CONF.231/3>

⁷² Inter-Parliamentary Union. Parliamentary conference on migration. Provisional programme. Consultado el 14 de junio de 2022

<https://www.ipu.org/event/parliamentary-conference-migration#event-sub-page-documents/>

⁷³ OIM. Informe sobre las Migraciones en el Mundo 2022. Consultado el 28 de febrero de 2023, en: <https://publications.iom.int/books/informe-sobre-las-migraciones-en-el-mundo-2022>

económica y política, como Venezuela y Afganistán. También, por cuestiones meteorológicas la gente tuvo que desplazarse a gran escala.

- Indica que la migración no es uniforme en todo el mundo y se deriva de factores económicos, geográficos, demográficos, entre otros, los cuales generan patrones, como los “corredores” migratorios que se establecen con el paso de los años, éstos tienden a ir de los países en desarrollo a las economías más desarrolladas, como Estados Unidos, los Emiratos Árabes Unidos, Arabia Saudita y Alemania. También, se pueden generar por situaciones de conflictos prolongados que propician desplazamientos, como es el caso del corredor de Siria a Türkiye.
- Refiere que Europa es la principal región de destino de los migrantes, con 87 millones de personas, es decir 30.9 % de los migrantes internacionales arriban a ese continente; seguida de Asia con 86 millones, 30.5 %; América del Norte es el tercer destino con 59 millones de migrantes, con 20.9 %, y África con 25 millones, 9%.
- Asimismo, resalta el caso de América Latina y el Caribe, puesto que el número de migrantes en esta región se ha duplicado en los últimos 15 años, pasando de alrededor de 7 millones a 15 millones, es decir, acoge al 5.3 % de migrantes, registrando la tasa más alta de aumento de esta población. Oceanía registra cerca de 9 millones de migrantes, con 3.3 %.
- Apunta que, si bien Oceanía es el destino con el menor porcentaje de migrantes internacionales tiene la proporción más alta de migrantes respecto de la población total, con un 22 % de personas nacidas en el extranjero, le sigue América del Norte, con 15.9 %, y Europa, con 11.6 %. Las proporciones de migrantes internacionales de América Latina y el Caribe, África y Asia se cifran en 2.3 %, 1.9 % y 1.8 %, respectivamente.
- Agrega que Estados Unidos sigue siendo el principal país de destino, con más de 51 millones de migrantes internacionales; Alemania se coloca en el segundo destino más importante, con cerca de 16 millones de migrantes y le sigue Arabia Saudita, con 13 millones. Además, países como la Federación de Rusia, Reino Unido, Emiratos Árabes Unidos, Francia, Canadá, Australia, España, Italia, Türkiye, Ucrania, India, Kazajstán, Tailandia, Malasia, Jordania, Pakistán y Kuwait conforman la lista de las 20 principales naciones de destino de los migrantes internacionales.
- Igualmente, subraya que la India tiene la mayor población de emigrantes del mundo y ocupa el primer lugar entre los países de origen, con alrededor de

18 millones de personas; México ocupa el segundo lugar con casi 11 millones de emigrantes, y la Federación de Rusia registra 10.8 millones. A esta lista se suman China, Siria, Bangladesh, Pakistán, Ucrania, Filipinas, Afganistán, Venezuela, Polonia, Reino Unido, Indonesia, Kazajistán, Palestina, Rumania, Alemania, Myanmar y Egipto como los 20 países de origen de los migrantes internacionales en 2020.

- El estudio destaca que, de los 281 millones de migrantes internacionales registrados en 2020, la mayoría se encontraban en edad de trabajar (78 %), y tenía entre 15 a 64 años. Otro dato relevante es el porcentaje de los migrantes de menos de 20 años, el cual tuvo una disminución pasando de 18.9 % a 14.6 %, mientras que el porcentaje de las personas mayores de 64 años se ha mantenido estable en torno al 12.2 %. También, detecta que son los hombres los que más tienden a migrar a diferencia de las mujeres, registrando porcentajes de 51.9 % y 48 %, respectivamente.

Panorama migratorio en América Latina y el Caribe⁷⁴

El Informe sobre las Migraciones 2022 de la OIM reconoce que el destino final de la migración proveniente de América Latina y el Caribe es América del Norte. En 2020 residían en América del Norte más de 25 millones de migrantes provenientes de esta región; otros 5 millones se encontraban en Europa. Asia y Oceanía registraron números más bajos de personas con 400,000 y 200,000, respectivamente.

El mismo Informe indica que la situación en Venezuela ha repercutido en los flujos migratorios de América Latina y el Caribe, y sigue siendo una de las mayores crisis de desplazamiento y migración a nivel global. A junio de 2021, alrededor de 5.6 millones de venezolanos abandonaron el país y aproximadamente el 85 % de éstos (cerca de 4.6 millones) se trasladaron a otro país de la región. La mayoría abandonó Venezuela en los últimos cinco años y entre los principales destinos de los refugiados y migrantes procedentes de este país se encuentran en Colombia, Perú, Chile, Ecuador y Brasil.

Menciona que México se colocó como el país de la región con el mayor número de migrantes, con alrededor de 11 millones de personas residentes en el extranjero en 2020, también ocupa el segundo lugar a nivel mundial, después de la India, y la mayoría viven en Estados Unidos. Después de México, las naciones con las mayores cifras de migrantes son: Venezuela, Colombia, Argentina, Brasil, Perú, Chile, República Dominicana, Ecuador, Haití, Cuba, El Salvador, Guatemala, Jamaica, Bolivia, Paraguay, Honduras, Nicaragua y Costa Rica. Aunque en términos proporcionales de la población total, los países con más emigrantes son: Jamaica, El Salvador y Venezuela.

⁷⁴ Ídem.

En 2020, Argentina fue el país de la región que registró el mayor número de personas nacidas en el extranjero, con alrededor de 2 millones de migrantes que procedían principalmente de Paraguay y Bolivia. Colombia tenía la segunda mayor población de inmigrantes, seguida de Chile.

En cuanto al tema de envíos monetarios, en 2020, México fue el tercer mayor receptor de remesas del mundo, detrás de la India y China, y el más grande de la región con 42,880 millones de dólares. Después de México, como principal país de destino de remesas, se encuentran: Guatemala, República Dominicana, Colombia, El Salvador, Honduras, Brasil, Ecuador, Haití, Jamaica, Perú, Nicaragua, Bolivia, entre otros. Los flujos de remesas a América Latina y el Caribe alcanzaron 104,000 millones de dólares en 2020, monto superior en un 6.5 % al de 2019.

Destaca que en América Latina y el Caribe, Brasil fue el principal país de origen de remesas, seguido de México, Chile, República Dominicana, Argentina, Ecuador, Colombia, entre otros. En 2020, salieron de Brasil 1,600 millones de dólares por concepto de envíos.

Asimismo, el informe de la OIM indica que los venezolanos representaban la segunda mayor población de desplazados transfronterizos del mundo, después de los sirios. En 2020, se registraron cerca de 171,000 refugiados provenientes de Venezuela y alrededor de 4 millones de venezolanos desplazados, no reconocidos oficialmente como refugiados. Aproximadamente, el 73 % de los refugiados y migrantes buscan refugio en países vecinos, Colombia es la nación que ha recibido al mayor número con más de 1.7 millones. Otras 450,000 personas provenientes de El Salvador, Guatemala y Honduras solicitaron asilo en otras naciones.

El Informe enfatiza que, en su mayoría, los desplazamientos internos en América Latina y el Caribe se derivaron por desastres, y no por violencia o conflictos, por ejemplo, Honduras registró el mayor número de desplazamientos internos causados por desastres con 937,000 personas, seguido de Cuba con 639,000, Brasil con 358,000 y Guatemala con 339,000. En el caso de desplazamientos provocados por violencia o conflictos en sus países, destacan Colombia y El Salvador con 106,000 y 114,000 personas, respectivamente, en 2020.

Asimismo, resalta que, en abril de 2020, en su mayoría los países de América Latina y el Caribe cerraron sus fronteras con la finalidad de contener la propagación de la COVID-19, implementaron medidas de confinamiento, las cuales impidieron la migración y la movilidad, dejando a muchos migrantes en condiciones precarias. Algunos de los países donde se establecieron fueron deteriorando sus condiciones socioeconómicas, en consecuencia, decidieron regresar a sus naciones de origen, en algunos casos a pie, por las restricciones de la movilidad, muchos migrantes quedaron varados en ciudades fronterizas, en condiciones insalubres. Menciona que los migrantes que llegaron a sus países se enfrentaron a problemas económicos, falta de empleo, entre otros.

El informe de la OIM refiere que las repercusiones y consecuencias de la pandemia difieren de un país a otro, por ejemplo, la regularización de los venezolanos desplazados es un reto para los países de América del Sur, y la región está afrontando una de las mayores crisis humanitarias de su historia. Colombia ha sido el principal destino de los desplazados provenientes de Venezuela, al final de enero de 2021 había recibido a casi 1.8 millones de venezolanos. Pese a que Colombia ha creado una serie de iniciativas de regularización para estas personas, el 56% está en situación irregular. El país “implementó en febrero de 2021 una política que ofrece a los migrantes y refugiados venezolanos una condición de protección temporal por 10 años, con acceso a servicios esenciales como la atención de salud nacional”.⁷⁵

Añade que, debido a la pandemia, la situación de los venezolanos desplazados en Colombia es más precaria que antes, el país de acogida implementó, en marzo de 2020, restricciones a la movilidad y la actividad económica con el objetivo de ralentizar la propagación del COVID-19 y aliviar la carga de su sistema de salud.

Refiere que la pandemia supuso una amenaza para la salud de los venezolanos desplazados, dado que están más expuestos a la COVID-19, éstos viven en hogares saturados, algunos otros se encuentran en asentamientos precarios con escaso acceso a agua potable, baño, etcétera. Igualmente, el Informe enfatiza que tienen un 36 % más de probabilidades de ser afectados económicamente por la pandemia que los colombianos. Además, tras las medidas de confinamiento adoptadas por el Gobierno de Colombia hubo desalojos masivos de venezolanos que no podían pagar los alquileres, lo que generó protestas en la capital del país.

Al mismo tiempo, el documento “Tendencias recientes de la migración en las Américas”, elaborado por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), indica que los migrantes han hecho contribuciones importantes durante la pandemia, por ejemplo, en Estados Unidos alrededor del 70 % de los trabajadores participan en sectores de infraestructura crítica, comparado con el 65 % de los trabajadores nativos. Durante 2021, las entradas de remesas registraron fuertes ganancias en América Latina y el Caribe. Acentúa que los migrantes contribuyen al desarrollo humano, a través de proyectos colectivos, remesas culturales y sociales.⁷⁶

México

En materia migratoria, México reconoce la contribución de las personas migrantes al desarrollo en sus comunidades de origen y destino. Además, promueve el respeto a sus derechos humanos y el combate a la discriminación. Considera que

⁷⁵ Ídem.

⁷⁶ OIM. Tendencias recientes de la migración en las Américas. Consultado el 13 de marzo de 2023, en: https://rosanjose.iom.int/sites/g/files/tmzbd11446/files/documents/tendencias-recientes-de-la-migracion-en-las-americas_sp.pdf

se debe avanzar en la creación de esquemas migratorios que permitan a los migrantes tener acceso al trabajo, la salud, educación, vivienda y seguridad social.⁷⁷

El 25 de mayo de 2011 se publicó, en el Diario Oficial de la Federación, la Ley de Migración, la cual estipula en su artículo 1º que “Las disposiciones de esta Ley... tienen por objeto regular lo relativo al ingreso y salida de mexicanos y extranjeros al territorio de los Estados Unidos Mexicanos y el tránsito y la estancia de los extranjeros en el mismo, en un marco de respeto, protección y salvaguarda de los derechos humanos...”⁷⁸

En México, el organismo que se encarga de atender los temas migratorios es el Instituto Nacional de Migración (INM), creado el 19 de octubre de 1993. El INM es un órgano técnico desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, y tiene como finalidad la planeación, control, supervisión, ejecución y evaluación de los servicios migratorios.⁷⁹

De acuerdo con el Instituto de los Mexicanos en el Exterior, adscrito a la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), los mexicanos que viven en otros países son aproximadamente 12,120,633. Las 10 principales naciones de residencia son:⁸⁰

| Ranking | País | No. Mexicanos |
|---------|----------------|---------------|
| 1 | Estados Unidos | 11,750,000 |
| 2 | Canadá | 129,745 |
| 3 | España | 61,194 |
| 4 | Alemania | 17,755 |
| 5 | Reino Unido | 16,000 |
| 6 | Chile | 14,402 |
| 7 | Costa Rica | 10,188 |

⁷⁷ Secretaría de Relaciones Exteriores. “Documento de posición de México en el 75º período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas”. Consultado el 1 de marzo de 2023, en:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/580361/75_AGONU_-_Documento_de_posicio_n_de_Me_xico__final_.pdf

⁷⁸ Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Ley de Migración. Última Reforma DOF 29-04-2022. Consultado el 02 de marzo de 2023, en la URL: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LMigra.pdf>

⁷⁹ Auditoría Superior de la Federación. Instituto Nacional de Migración. Consultado el 02 de marzo de 2023, en la URL: <https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2000i/ir2000/Tomos/Tomo2/INM.htm#:~:text=El%20instituto%20se%20cre%C3%B3%20por,de%201998%2C%20que%20establece%20sus>

⁸⁰ El universal. ¿En qué países viven más mexicanos? 8 de septiembre de 2022. Consultado el 02 de marzo de 2023, en la URL: <https://www.eluniversal.com.mx/destinos/en-que-paises-viven-mas-mexicanos> y en las url: <https://www.gob.mx/ime/acciones-y-programas/estadisticas-de-la-poblacion-mexicana-en-el-mundo>

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/684223/Mundo_sitioweb2020.pdf

| | | |
|-----------|--------------|-------|
| 8 | Bolivia | 9,797 |
| 9 | Países Bajos | 8,252 |
| 10 | Argentina | 7,828 |

Por su parte, el Anuario de Migración y Remesas México 2022, editado por BBVA Research, Fundación BBVA y el Consejo Nacional de Población (CONAPO), subraya que en el período de pospandemia de la COVID-19, en el año 2021, cerca de 400 mil connacionales, no documentados, emigraron a Estados Unidos.⁸¹ Con base en cifras de la Oficina de Aduanas y Protección de Fronteras (CBP, por sus siglas en inglés), al cierre del tercer trimestre del año 2022, se había capturado a 823,057 migrantes mexicanos.⁸²

Asimismo, el Anuario reporta que en 2021 perecieron 719 mexicanos, en su intento por llegar a los Estados Unidos, el 56.5 % de los decesos correspondió a hombres en edades de 18 a 45 años. México, al ser un país de tránsito de migrantes, alcanzó, en el año 2021, máximos históricos, se presentaron ante el Instituto Nacional de Migración 187,000 migrantes, en su mayoría de Centroamérica y el Caribe; se expidieron 87,000 tarjetas de visitante por razones humanitarias y a 58,000 migrantes se les otorgó la condición de refugio.⁸³

En febrero de 2023, el Gobierno de México, a través de la SRE, externó que no renovará el programa “Quédate en México”, el cual consistía en retener a los migrantes en la frontera con Estados Unidos mientras se llevaba a cabo su proceso de solicitud de asilo, que podría durar meses. Durante el mandato del expresidente Donald Trump, aproximadamente 74,000 personas entraron a dicho acuerdo migratorio⁸⁴ y bajo la presidencia de Joe Biden se contabilizan 5,700 migrantes.⁸⁵

Con datos del Banco de México, el flujo acumulado de los ingresos por remesas en los últimos doce meses, período (febrero 2022-enero 2023) sumó 58,998

⁸¹ BBVA Reserch. México | Anuario de Migración y Remesas 2022. Consultado el 04 de marzo de 2023, en la URL: <https://www.bbvaesearch.com/publicaciones/mexico-anuario-de-migracion-y-remesas-2022/>

⁸² DW. Récord de migrantes detenidos en Estados Unidos. Consultado el 02 de marzo de 2023, en la URL: <https://www.dw.com/es/r%C3%A9cord-de-migrantes-detenidos-en-estados-unidos/a-63542117>

⁸³ BBVA Reserch. México | Anuario de Migración y Remesas 2022. *Op. Cit.*

⁸⁴ Infobae. SRE rechazó reimplementación del plan de devolución de migrantes “Quédate en México” de EEUU. Consultado el 02 de marzo de 2023, en la URL: <https://www.infobae.com/mexico/2023/02/07/sre-rechazo-reimplementacion-del-plan-de-devolucion-de-migrantes-quedate-en-mexico-de-eeuu/>

⁸⁵ El País. El Gobierno pone fin al programa ‘Quédate en México’ para los migrantes que quieren ingresar a EE UU. Consultado el 02 de marzo de 2023, en la URL: <https://elpais.com/mexico/2022-10-25/el-gobierno-mexicano-pone-fin-al-programa-quedate-en-mexico-para-los-inmigrantes-que-quieren-ingresar-a-ee-uu.html>

millones de dólares, superior al flujo acumulado a doce meses registrado en diciembre pasado con 58,510 millones de dólares (enero-diciembre 2022).⁸⁶

Por otra parte, en el primer semestre de 2023 los ingresos por remesas provenientes del exterior alcanzaron un nivel de 30,238 millones de dólares, lo que significó una expansión anual de 9.9%. Mientras que las remesas enviadas por residentes en México al exterior se ubicaron en 615 millones de dólares, lo que implicó un crecimiento anual de 11.1%.⁸⁷

⁸⁶ Banco de México. Ingresos y Egresos por Remesas, enero de 2023. Consultado el 02 de marzo de 2023, en la URL: <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/remesas/%7B24412D30-AFDA-32DB-DB99-CADBC528B694%7D.pdf>

⁸⁷ Banco de México. Ingresos y Egresos por Remesas, junio de 2023. Consultado el 4 de septiembre de 2023, en la URL: <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/remesas/%7B5B0D95FC-5E7A-FB85-B308-808B63A8F503%7D.pdf>

PREVENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL RACISMO Y LA DISCRIMINACIÓN RACIAL

Nota Informativa⁸⁸

Resumen

En este texto se abordan las principales problemáticas actuales respecto al racismo y a la discriminación racial. Primero, se hace una breve introducción del problema y algunas de las acciones que se han realizado a través de las organizaciones internacionales. Posteriormente, se aborda la situación de la región y algunos de los programas que se han llevado a cabo para intentar eliminar estos actos discriminatorios. Igualmente, se abordan las acciones de algunos de los Estados de la región, exponiendo avances que se han logrado en los últimos años y los desafíos que persisten.

Introducción

Uno de los principales problemas que continúan afectando a las sociedades es el racismo. Las consecuencias de estas prácticas, especialmente cuando el Estado no interfiere, e incluso lo promueve, genera que las poblaciones de diferente color de piel sean rechazadas socialmente, excluidas de oportunidades, marginadas de la comunidad y el área en la cual habitan o, incluso, tiendan a ser más propensos a ser violentados física, psicológica o emocionalmente por las demás personas.

La discriminación racial se manifiesta consciente o inconscientemente a lo largo de diversas situaciones y se puede presentar de distintas maneras, incluyendo: la falta de intérpretes para las personas hablantes de lenguas indígenas, el impedimento para acceder a espacios públicos por apariencia, vestimenta o tono de piel, prácticas de perfilamiento racial, detenciones arbitrarias, invisibilidad y falta de reconocimiento, obstaculización arbitraria de trámites legales o expedición de documentos de identidad, entre otros. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) considera que existen ciertos parámetros que determinan si es más probable que una persona sufra discriminación racial, ya que los grupos que más se ven afectados por este tipo de violencia son los migrantes, refugiados y solicitantes de asilo; las personas afrodescendientes, las personas indígenas y las personas con nacionalidades estigmatizadas⁸⁹.

⁸⁸ Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República.

⁸⁹ Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. ¿Qué es la discriminación racial? Consultado el 30 de agosto de 2023, en: https://www.unodc.org/lpomex/uploads/documents/Publicaciones/Prevencion-del-delito-y-justicia-penal/UNODC-UNAM-CONAPRED-COPRED_-_Discriminacion_racial.pdf

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) ha desarrollado varios mecanismos para prevenir la discriminación racial. El instrumento principal a nivel internacional es la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Raciales, adoptada por la Asamblea General el 21 de diciembre de 1963. En ésta, se especifica que el racismo no solo es la discriminación hacia las personas afrodescendientes, sino que aborda muchos más factores, como el origen étnico, la raza y la lengua⁹⁰.

Para la ONU, la xenofobia, los prejuicios y la incitación al odio han estado en aumento en los últimos años. En una reunión para conmemorar el Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial, el Presidente de la Asamblea General, Csaba Korosi, “subrayó la necesidad de realizar esfuerzos incesantes para combatir el racismo, ya que los legados de los sistemas racistas de esclavitud, apartheid y segregación aún resuenan en las comunidades, las instituciones y también en nuestras mentes”⁹¹.

Situación regional y mecanismos (Comisiones regionales y nacionales)

La ONU creó en 2014, en coordinación con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, una guía práctica para la elaboración de planes nacionales de acción contra la discriminación racial. Entre las recomendaciones principales se encuentran la necesidad de que los Estados estén suscritos a los diversos acuerdos a favor de la promoción de los derechos humanos; la creación de leyes específicas con el objetivo de lograr una plena efectividad de los derechos de las víctimas; y el establecimiento de un órgano o institución nacional que promueva los derechos humanos, que recabe información sobre las problemáticas que se viven dentro del territorio, eduque al público sobre la discriminación y ayude al gobierno a preparar informes⁹².

De igual manera, el Estado debe de ofrecer un total acceso a la justicia, de modo que, en caso de que se violente a una persona por motivos raciales, las personas o los grupos tengan la capacidad de presentar denuncias por motivos discriminatorios, que esas denuncias se investiguen de una manera correcta, eficiente y transparente, y que las personas tengan acceso a los recursos adecuados⁹³.

Para que las medidas que realice el Estado tengan éxito, la guía establece que es necesario desarrollar algunos pasos previos. Específicamente, en la preparación

⁹⁰ Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México. Racismo. Consultado el 30 de agosto de 2023, en: <https://www.copred.cdmx.gob.mx/agenda-internacional/racismo>

⁹¹ ONU. La ONU defiende la lucha por un mundo más justo en el Día contra el Racismo. 21 de marzo de 2023. Consultado el 30 de agosto de 2023, en: <https://news.un.org/es/story/2023/03/1519567>

⁹² Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los derechos humanos. Elaboración de planes nacionales de acción contra la discriminación racial. 2014. Consultado el 30 de agosto de 2023, en: https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Publications/HR-PUB-13-03_sp.pdf

⁹³ Ídem.

del plan nacional es importante: 1) Evaluar las condiciones actuales del problema racial; 2) Realizar consultas y; 3) Abordar las estructuras institucionales. Para el desarrollo del plan: 1) Realizar un estudio base sobre los antecedentes, el alcance, los participantes, los métodos y las dificultades que tendrá el programa; 2) Intensificar las consultas; 3) Formular el plan nacional; 4) Adoptar el plan nacional; y 5) Poner en marcha el plan nacional. Posteriormente, es crucial que la aplicación del plan sea eficaz, que tenga un seguimiento cercano a la implementación del plan y que se evalúe de una manera correcta⁹⁴.

Por su parte, la Coalición Latinoamericana y Caribeña de las Ciudades contra el Racismo, la Discriminación y la Xenofobia generó un Plan de Acción con 10 puntos para apoyar a la creación de políticas dentro de los Estados, algunos de los puntos que destacan son⁹⁵:

- Visibilizar y documentar el racismo, la discriminación y la xenofobia, al mismo tiempo que se implementan políticas municipales que lo combatan.
- Garantizar la plena información y participación en la gestión pública.
- Combatir el racismo, la discriminación y la xenofobia a través de la educación formal en el ámbito de sus competencias y mediante acciones educativas informales.
- Promoción del diálogo intercultural y religioso, así como la salvaguarda de la diversidad de las culturas indígenas, afroamericanas y afrocaribeñas.

Asimismo, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) es un órgano independiente de la Organización de los Estados Americanos (OEA) que tiene la responsabilidad de fomentar y salvaguardar los derechos humanos en la región de las Américas. Esta misma Comisión ha identificado ciertas acciones necesarias para mejorar la situación en general. Principalmente considera que es necesario abordar la discriminación racial estructural, en particular los discursos y los delitos de odio, fortalecer los estándares contra las formas de discriminación, promover la justicia racial, impulsar la aplicación de los estándares interamericanos enunciados en la Convención Interamericana contra el Racismo, la Discriminación Racial y Formas Conexas de Intolerancia, además de fomentar la libertad de expresión de las personas afrodescendientes y su participación en el debate público⁹⁶.

Según la Comisión, “se han incrementado las buenas prácticas en favor de la población afrodescendiente para garantizar sus derechos humanos”, además

⁹⁴ Ídem.

⁹⁵ Coalición Latinoamericana y Caribeña de las ciudades contra el racismo, la discriminación y la xenofobia. 17 de agosto de 2023. Consultado el 30 de agosto de 2023, en: https://coalicionlac.org/sites/coalicionlac.org/files/Plan_10_puntos_Coalici%C3%B3n.pdf

⁹⁶ Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Discriminación Racial. Consultado el 30 de agosto de 2023, en: <https://www.canalcidh.org/copy-of-personas-afrodescendientes>

destacan tres medidas que han desarrollado tres países distintos en años recientes: Colombia, Costa Rica y México.

Colombia y México establecieron guías y lineamientos para tratar a la población a lo largo de la pandemia de COVID-19; específicamente, Colombia estableció los “Lineamientos para la prevención, detección y manejo de los casos de Coronavirus para la población étnica en Colombia”, y México realizó una “Guía para la Atención de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas ante la emergencia sanitaria”. Por su parte, Costa Rica publicó la “Política institucional para el Acceso a la Justicia de Personas Afrodescendientes del Poder Judicial y su Plan de Acción”, “la cual busca mejorar los servicios para garantizar el acceso a la justicia, en el ámbito jurisdiccional, auxiliar de justicia y administrativo del Poder Judicial”⁹⁷.

La CIDH ha detectado algunos avances y desafíos a nivel regional y en países específicos, entre los que más destacan regionalmente, están⁹⁸:

Avances:

1. Argentina incorporó en su censo la variable de autorreconocimiento afrodescendiente o de antepasados negros o africanos a toda la población.
2. Brasil censó por primera vez en 150 años a los pueblos Quilombolas.
3. Costa Rica tipificó el crimen de odio e impuso penas altas de prisión a quien mate a una persona por motivos de odio a causa de su pertenencia a un grupo racial.
4. Perú publicó el Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional del Pueblo Afroperuano (PNPA) al 2030, las cuales prevén que pueda ayudar a más de 800 mil personas.

Desafíos:

1. Se identificaron persecuciones y ataques contra la vida e integridad de líderes y practicantes de religiones de matriz africana en diferentes Estados de la región, así como denuncias sobre la destrucción de templos y espacios sagrados.
2. Se registraron hechos de violencia policial con dimensión racista, demostrando la constante represión, discriminación y el excesivo uso de la fuerza que sufren los pueblos de las minorías.
3. En varios Estados resalta la necesidad de generar datos estadísticos sobre personas afrodescendientes para elaborar políticas públicas adecuadas.
4. Organizaciones de la Sociedad Civil han denunciado casos de discriminación y discursos de odio racial hacia personas en el área de atención a la salud.

⁹⁷ Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Buenas prácticas Implementadas por los Estados miembros de la OEA. Consultado el 30 de agosto de 2023, en: <https://www.canalcidh.org/micrositios/>

⁹⁸ Idem.

5. Las mujeres afrodescendientes enfrentan más dificultades en el acceso a la atención médica debido al racismo sistémico y la marginación histórica.

Para los países específicos, la CIDH destaca que en Argentina se fortalecieron las políticas de memoria, verdad y justicia con el objetivo de combatir la discriminación contra las mujeres, personas LGBT y afrodescendientes, además de que se creó el Programa Nacional Afrodescendencias y Derechos Humanos para promover y proteger sus derechos. En Colombia, se han realizado acciones para fortalecer las estructuras organizativas propias de defensa de la vida de los pueblos indígenas y para fortalecer la Comisión Nacional de Mujeres Indígenas; mientras que en Costa Rica, se adoptó la Ley 10.263 de reparación integral para fortalecer el acceso a la justicia de los pueblos indígenas y se revisó el Plan Nacional de Salud para Afrodescendientes con el objetivo de definir los asuntos críticos afectando a esa población en específico, sin embargo, se detectaron amenazas y ataques a los integrantes del pueblo indígena Cabécar⁹⁹.

La Comisión reconoce que Perú haya aprobado la Política del Pueblo Afroperuano y que el Tribunal Constitucional emitiera una decisión que ordena al gobierno a abstenerse de realizar expulsiones colectivas e indiscriminadas de personas en situación de movilidad humana, mientras que en Uruguay consideraron que persiste la discriminación estructural contra personas afrodescendientes e indígenas¹⁰⁰.

México

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Artículos 1 y 2) promulgada en 1917¹⁰¹, la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (Artículos 1 y 4), publicada en 2002¹⁰², la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (Artículos 3 y 4) vigente desde el 2006¹⁰³, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (Artículo 4 y 5) válida desde el 2007¹⁰⁴, y la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (Artículo 4), en

⁹⁹ CIDH. Informe Anual 2022. Consultado el 31 de agosto de 2023, en: <https://www.canalcidh.org/ia2022-es>

¹⁰⁰ Ídem.

¹⁰¹ Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 5 de febrero de 1917. Consultado el 30 de agosto del 2023, en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

¹⁰² Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Ley Federal Para Prevenir Y Eliminar La Discriminación. 11 de junio de 2003. Consultado el 30 de agosto del 2023, en: <HTTPS://WWW.DIPUTADOS.GOB.MX/LEYESBIBLIO/PDF/LFPED.PDF>

¹⁰³ Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Ley General Para La Igualdad Entre Mujeres Y Hombres. 2 de agosto de 2006. Consultado el 30 de agosto del 2023, en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIMH.pdf>

¹⁰⁴ Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, Ley General De Acceso De Las Mujeres A Una Vida Libre De Violencia. 1 de febrero de 2007. Consultado el 30 de Agosto del 2023, en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV.pdf>

funciones desde el 2014¹⁰⁵, forman parte de un marco legal sólido que busca erradicar prácticas discriminatorias y garantizar que todas las personas tengan igualdad de oportunidades y trato en diversos ámbitos de la sociedad. Además, se han presentado iniciativas para la protección de personas con discapacidad¹⁰⁶, el reconocimiento de derechos de los pueblos indígenas¹⁰⁷, el Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación 2021-2024¹⁰⁸.

Por otro lado, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) en México es una entidad autónoma cuya misión es promover políticas y acciones para prevenir y eliminar la discriminación en todas sus formas. Establecido en 2003, busca construir una sociedad de igualdad y respeto. Esa entidad destaca que desempeña un papel crucial al ser una referencia en políticas públicas para reducir desigualdades y promover la equidad. Su labor abarca investigación, formación y campañas de sensibilización, con el fin de fomentar el diálogo y la igualdad¹⁰⁹.

En la última década, el CONAPRED ha registrado que dentro del ámbito laboral es donde más se presentan actos de discriminación, especialmente en los derechos al trato digno, al empleo y a la igualdad de oportunidades. Las denuncias se concentran en centros de trabajo (49.3%), educación (1,115 quejas) y servicios al público (777 casos)¹¹⁰.

Por otro lado, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), la cual es una entidad gubernamental fundada en 1990, es responsable de proteger y promover los derechos humanos en el país. La CNDH investiga y denuncia violaciones a los derechos humanos, incluida la discriminación racial. Realiza investigaciones para identificar transgresiones, emitir recomendaciones y promover

¹⁰⁵ Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Ley General De Los Derechos De Niñas, Niños Y Adolescentes. 4 de diciembre de 2014. Consultado el 30 de agosto del 2023, en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDNNA.pdf>

¹⁰⁶ Human Rights Watch. Iniciativa para apoyar a personas con discapacidad y personas mayores. 15 de febrero del 2023. Consultado el 30 de agosto, en: <https://www.hrw.org/es/news/2023/02/15/mexico-iniciativa-para-apoyar-personas-con-discapacidad-y-personas-mayores>

¹⁰⁷ Corte Interamericana de Derechos Humanos. El reconocimiento de los Derechos de los Pueblos Indígenas en México. Consultado el 30 de agosto del 2023 en: <https://corteidh.or.cr/tablas/r23274.pdf>

¹⁰⁸ Diario Oficial de la Federación, Programa Especial Derivado Del Plan Nacional De Desarrollo, 14 de diciembre del 2021. Consultado el 30 de agosto del 2023 en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5638256&fecha=14/12/2021#gsc.tab=0

¹⁰⁹ Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. Página Oficial. Consultado el 30 de agosto del 2023 en: <https://www.conapred.org.mx/>

¹¹⁰ Ídem.

soluciones. Su acción autónoma busca defender la equidad y la justicia en situaciones donde los derechos fundamentales están en riesgo¹¹¹.

Para la protección y promoción de los derechos de los pueblos indígenas está el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI). Establecido en 2019, se enfoca en el respeto a la identidad cultural y la diversidad de estos pueblos. Trabaja en el desarrollo sostenible de las comunidades indígenas, combate la discriminación y el racismo, y coordina políticas públicas para mejorar la educación, salud, justicia y otros aspectos de la vida de estos grupos, buscando garantizar oportunidades equitativas¹¹².

Para la CIDH, México ha tenido un avance considerable en cuanto al combate a la discriminación racial. La propia Comisión recalca el hecho de que se hayan desarrollado planes y programas para la situación de los pueblos indígenas y que se haya dejado sin efecto el proceso de revisión migratoria por ser contrario al derecho de circulación y de tránsito, sin embargo, considera que todavía hay muchas acciones que realizar para lograr la equidad¹¹³.

En México, diversas organizaciones no gubernamentales y colectivos tienen como objetivo promover y defender los derechos humanos, además de luchar contra la discriminación y el racismo. De acuerdo con las autoridades mexicanas, estas organizaciones no gubernamentales complementan las acciones del gobierno al fomentar la responsabilidad y el respeto hacia los derechos humanos, a través de actividades como investigación, educación, promoción y movilización. Su propósito es sensibilizar a la sociedad y contribuir a la creación de una sociedad inclusiva y respetuosa de la diversidad¹¹⁴.

Respecto a datos sobre discriminación en México, la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) 2022, realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), señala los siguientes datos:¹¹⁵

¹¹¹ Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Página Oficial. Consultado el 30 de agosto de 2023, en: <https://www.cndh.org.mx/>

¹¹² Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI). Página Oficial. Consultado el 30 de agosto del 2023 en: <https://www.gob.mx/inpi>

¹¹³ CIDH. Op. Cit.

¹¹⁴ Secretaría de Cultura. Integrantes del Frente Indígena de Organizaciones Binacionales ofrecerán charla en Cecut. Consultado el 30 de agosto del 2023, en: <https://www.gob.mx/cultura/prensa/integrantes-del-frente-indigena-de-organizaciones-binacionales-ofreceran-charla-en-cecut#:~:text=a%20nivel%20binacional,-,El%20FIOB%20es%20un%20frente%20que%20trabaja%20para%20los%20ind%20C3%ADgenas,la%20ciudad%20de%20Los%20C3%81ngeles.>

¹¹⁵ INEGI. Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) 2022. Consultado el 30 de agosto de 2023 en:

https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/ENADIS/ENADIS_Nal22.pdf

- A nivel nacional, 23.7 % de la población de 18 años y más manifestó haber sido discriminada entre julio de 2021 y septiembre de 2022.
- 24.5 % de las mujeres y 22.8 % de los hombres de 18 años y más declararon haber tenido alguna experiencia de discriminación.
- De la población de 18 años y más que refirió haber sido discriminada entre julio de 2021 y septiembre de 2022, 30.6 % declaró que la razón fue su forma de vestir o arreglo personal (tatuajes, ropa, forma de peinarse, perforaciones).
- Entre julio de 2021 y septiembre de 2022, las entidades federativas con mayor porcentaje de población de 18 años y más, que manifestó haber sido víctima de discriminación, fueron: Yucatán (32.1 %), Puebla (30.6 %), Querétaro (30.5 %), Ciudad de México (29.6 %) y Jalisco (27.1 %).

V. Ficha Técnica del Estado Plurinacional de Bolivia

Brinda información general, incluidos aspectos políticos y económicos del país sede de la reunión.



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA FICHA TÉCNICA

-Actualizada al 13 de julio de 2023-

Nombre oficial: Estado Plurinacional de Bolivia.

Capital: La Capital Constitucional está en Sucre, y la Capital administrativa está ubicada en La Paz.

Día Nacional: 6 de agosto (1825), Día de la Independencia.

Población: 12.13 millones de habitantes (Est. 2023).

Indicadores sociales (Est. 2023)

- **Esperanza de vida:** 72.5 años.
- **Tasa de natalidad:** 18.8 nacimientos / 1,000 habitantes.
- **Tasa de mortalidad:** 4.33 muertes / 1,000 habitantes.

Idioma: Español (oficial) 68.1%; quechua (oficial) 17.2%, aymara (oficial) 10.5%, guaraní (oficial) 0.6%, otros 1.5% e idioma no especificado 2.1% (Est. 2012).¹¹⁶

Religión: Católica (70%), evangélica (14.5%), adventista (2.5%), iglesia de Jesucristo (1.2%), agnóstico (0.3%), ateo (0.8%), otros credos (3.5%), ningún credo (6.6%) y religión no especificada (0.6%).

Moneda: boliviano.

Fuente: Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación de España; CIA Factbook y FMI.

Superficie: 1,098,581 Km².

Límites territoriales: Bolivia está ubicada en la zona central de América del Sur. Limita al norte y al este con Brasil, al sur con Argentina, al oeste con Perú, al sudeste con Paraguay y al sudoeste con Chile.

División administrativa: Bolivia se organiza territorialmente en 9 departamentos, 113 provincias y más de 300 municipios y territorios campesinos indígenas. Los departamentos son: Beni, Chuquisaca, Cochabamba, La Paz, Oruro, Pando, Potosí, Santa Cruz y Tarija.

¹¹⁶ La Constitución Política de Bolivia reconoce como idiomas oficiales al español, así como 36 idiomas de las naciones indígenas del país.

ESTRUCTURA DEL SISTEMA POLÍTICO

Forma de Estado: De acuerdo con el artículo 1 de la Constitución Política de 2009, Bolivia es un “Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario, libre, independiente, soberano, democrático, intercultural, descentralizado y con autonomías. Bolivia se funda en la pluralidad y el pluralismo político, económico, jurídico, cultural y lingüístico, dentro del proceso integrador del país”.¹¹⁷

Poder Ejecutivo: El Poder Ejecutivo está representado por el presidente del Estado Plurinacional, el vicepresidente y los ministros, los cuales son los responsables de la Administración del Estado. El presidente y el vicepresidente son elegidos por sufragio universal, obligatorio, directo, libre y secreto, por un periodo de cinco años, con la opción de reelegirse por una sola ocasión de manera continua. Para ser proclamado presidente es necesario alcanzar el 50% más uno de los votos, u obtener un mínimo del 40% de los votos con una diferencia de al menos 10% con relación al segundo candidato; de no ser así, se debe realizar una segunda vuelta entre las dos candidaturas más votadas.¹¹⁸

Desde el 8 de noviembre de 2020, el presidente de Bolivia es Luis Alberto Arce Catacora del Partido Movimiento al Socialismo (MAS).¹¹⁹

Poder Legislativo: La Asamblea Legislativa Plurinacional es bicameral. La Cámara de Senadores cuenta con 36 miembros, es decir, cuatro por cada Departamento, quienes son elegidos en circunscripción departamental, por votación universal, directa y secreta. Por su parte, la Cámara de Diputados se integra por 130 integrantes electos en votación universal, directa y secreta. Los legisladores de ambas Cámaras tienen un mandato de cinco años, con la opción de reelegirse por una sola vez de manera continua.¹²⁰

El presidente de la Cámara alta es el senador Andrónico Rodríguez Ledezma del Movimiento Al Socialismo (MAS),¹²¹ en tanto que la Cámara de Diputados es presidida por el diputado Jerges Mercado Suárez del MAS.¹²²

¹¹⁷ Cámara de Senadores de Bolivia. *Constitución Política del Estado*. Consultado el 12 de julio de 2023 en: <https://web.senado.gob.bo/senado/marco-normativo>

¹¹⁸ *Ídem*.

¹¹⁹ CIA. The World Factbook. *Bolivia*. Consultado el 12 de julio de 2023 en: <https://t.ly/jgnr5>

¹²⁰ Cámara de Senadores de Bolivia. *Constitución Política del Estado*. *Op. cit.*

¹²¹ Senado de Bolivia. *Presidencia*. Consultado el 12 de julio de 2023 en: <https://t.ly/mQcGA>

¹²² Cámara de Diputados de Bolivia. *Directiva Camaral 2022-2023*. Consultado el 12 de julio de 2023 en: <https://t.ly/6vtjA>



De acuerdo con la Unión Interparlamentaria, la Asamblea Legislativa Plurinacional se ubica en el lugar 11° a nivel mundial por el número de escaños ocupados por mujeres en el Parlamento.¹²³

| Composición del Senado de Bolivia | |
|--|--------------------|
| Grupo Parlamentario | Integrantes |
| Movimiento al Socialismo (MAS) | 21 |
| Comunidad Ciudadana | 11 |
| Creemos | 4 |
| Total | 36 |
| Mujeres | 10 (55.6%) |
| Hombres | 16 (44.4%) |
| Total | 36 (100%) |

Elaboración propia con información del Senado de Bolivia. *Bancadas*. Consultado el 12 de julio de 2023 en: <https://t.ly/9JUN->

| Composición de la Cámara de Diputados de Bolivia | |
|--|--------------------|
| Grupo Parlamentario | Integrantes |
| Movimiento al Socialismo – Instrumento Político por la Soberanía de los Pueblos (MAS – IPSP) | 75 |
| Comunidad Ciudadana | 39 |
| Creemos | 16 |
| Total | 130 |
| Mujeres | 60 (46.2%) |
| Hombres | 56 (53.8%) |
| Total | 130 (100%) |

Elaboración propia con información de la Cámara de Diputado. *Composición de la Cámara de Diputados*. Consultado el 12 de julio de 2023 en: <https://diputados.gob.bo/diputados-home/>

Poder Judicial: De conformidad con el artículo 179 de la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, el Tribunal Supremo de Justicia es el máximo tribunal de la jurisdicción ordinaria. Está integrado por Magistradas y Magistrados y se organiza en salas especializadas. Su composición está determinada por la Ley, por lo que la jurisdicción ordinaria la ejerce el Tribunal Supremo de Justicia, los tribunales departamentales de justicia, los tribunales de sentencia y los jueces. La jurisdicción agroambiental es impartida por el Tribunal y jueces agroambientales. La jurisdicción indígena originaria campesina la llevan a cabo las propias autoridades indígenas. Pueden existir otras jurisdicciones especializadas reguladas por la ley.

¹²³ Unión Interparlamentaria. *Monthly ranking of women in national parliaments*. 1 de junio de 2023. Consultado el 12 de julio de 2023 en: <https://t.ly/deVGd>

CONTEXTO POLÍTICO

El 8 de noviembre de 2020, Luis Alberto Arce Catacora del Partido Movimiento al Socialismo (MAS) asumió la presidencia de Bolivia, tras obtener la victoria con el 55.1% de los sufragios, por encima del 50% más uno de los votos necesarios.¹²⁴

Con esta nueva administración a cargo de Luis Arce, Bolivia terminó con casi un año de gobierno de la presidenta interina, Jeanine Áñez, quien alcanzó el cargo tras la renuncia en 2019 del entonces presidente Evo Morales (mandatario boliviano de 2006 a 2019), obligado por una crisis política surgida por las denuncias de fraude en la primera vuelta de las elecciones de noviembre de ese año en las que se declaró como ganador y por protestas para frenar lo que hubiera sido su cuarta reelección.¹²⁵

El presidente Luis Arce presentó propuestas para promover la defensa de las empresas estatales y recursos naturales de Bolivia, así como la intención de volver a tener las tasas de crecimiento que tuvo esta nación cuando fue ministro de Economía durante el gobierno de Evo Morales.¹²⁶ En dicho periodo, su papel fue clave para promover la nacionalización estratégica de los sectores de hidrocarburos y energía, la producción y el comercio con inversiones públicas, subsidios y bonos.¹²⁷

Otras prioridades delineadas por el presidente Arce al inicio de su mandato eran atenuar los efectos negativos de la pandemia de coronavirus a través de medidas sociales centradas en el otorgamiento del Bono contra el Hambre, la presentación de la reforma de justicia, así como continuar la industrialización del litio y el hierro, y la implementación del Impuesto a las Grandes Fortunas (IGF) y el Reintegro en Efectivo del Impuesto al Valor Agregado (Re-IVA) para personas de bajos ingresos. Estas acciones tenían por dirección apoyar el consumo, el crecimiento de la economía, la reducción de la pobreza, el superávit en la balanza comercial y la sustitución de importaciones.¹²⁸

¹²⁴ INFOBAE. *El recuento final confirmó a Luis Arce como ganador de las elecciones en Bolivia*. 20 de octubre de 2020. Consultado el 12 de julio de 2023 en: <https://tinyurl.com/3jy4m89w>

¹²⁵ BBC. *Evo Morales renuncia a la presidencia de Bolivia: 5 claves que explican por qué tuvo que dimitir el mandatario indígena*. 10 de noviembre de 2019. Consultado el 12 de julio de 2023 en: <https://tinyurl.com/bp895krt>

¹²⁶ BBC. *Elecciones en Bolivia: Luis Arce, el heredero de Evo Morales y cerebro del boom económico de Bolivia que ganó las elecciones en el país*. 19 de octubre de 2020. Consultado el 12 de julio de 2023 en: <https://tinyurl.com/7efcnrbe>

¹²⁷ Reuters. *Arce asume la presidencia de Bolivia y devuelve socialismo al poder tras un año turbulento*. 8 de noviembre de 2020. Consultado el 12 de julio de 2023 en: <https://www.reuters.com/article/bolivia-arce-idESKBN2700FC>

¹²⁸ Gobierno de Bolivia. *Presidente Luis Arce explica cómo logró reactivar e impulsar el crecimiento económico en un año de gobierno*. Consultado el 12 de julio de 2023 en: <https://www.comunicacion.gob.bo/?q=20211228/33485>

En marzo de 2021, la ex presidenta interina, Jeanine Áñez, fue detenida para enfrentar cargos de “terrorismo, sedición y conspiración” en el llamado caso “El golpe de Estado I” por los hechos de noviembre de 2019 que terminaron con la renuncia anticipada de Evo Morales de la presidencia del país, posteriormente se activaron otros procesos contra ella. A mediados de 2022, Áñez fue sentenciada a 10 años de prisión por el caso “golpe de Estado II” bajo la acusación de situarse ilegalmente en la línea de sucesión tras la renuncia de Evo Morales y de otras autoridades. En julio de 2023, la Fiscalía de Bolivia pidió a un juzgado ampliar otros tres meses la detención preventiva, junto a dos de sus exministros y dos exjefes militares imputados por “terrorismo”.¹²⁹ En este contexto, dos diputados del MAS revelaron que, en 2019, el propio ex presidente Morales instruyó a la Central Obrera Boliviana (COB) y al Pacto de Unidad para salir a pedir públicamente su renuncia a la presidencia del Estado, por lo que Áñez está exigiendo su puesta en libertad por este motivo.¹³⁰

En el ámbito político, en 2022, el presidente Arce presentó el Plan Estratégico Nacional del Bicentenario: “La Bolivia que soñamos al 2025”, rumbo a la celebración de los 200 años de la independencia de la nación, en donde se tiene previsto llevar a cabo obras como carreteras, plantas industrializadoras y siderúrgicas, unidades educativas, centros de salud, plazas, parques, esculturas y museos de arte, historia y ciencia. Los objetivos del Gobierno boliviano son contribuir en el crecimiento económico con justicia social, la redistribución de ingresos, la reducción de la pobreza y de las desigualdades, la generación de empleos, la industrialización con sustitución de importaciones, la diversificación de la producción y la seguridad con soberanía alimentaria.¹³¹

POLÍTICA EXTERIOR

Bolivia es miembro de la Organización de los Estados Americanos, de la Comunidad Andina de Naciones (CAN), de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), y de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR).

Las relaciones bilaterales de Bolivia con Argentina y Brasil se basan principalmente en las exportaciones de hidrocarburos, fuente principal de ingresos del país, además de mantener una estrecha relación en la lucha contra el narcotráfico.

¹²⁹ DW. *Piden ampliar detención preventiva para expresidenta Áñez*. 7 de julio de 2023. Consultado el 13 de julio de 2023 en: <https://www.dw.com/es/piden-ampliar-detenci%C3%B3n-preventiva-para-expresidenta-%C3%A1%C3%B1ez/a-66146228>

¹³⁰ Los Tiempos. *Diputados del MAS revelan que Evo instruyó a la COB pedir su renuncia en noviembre de 2019*. Consultado el 13 de julio de 2023 en: <https://www.lostiempos.com/actualidad/pais/20230704/diputados-del-mas-revelan-que-evo-instruyo-cob-pedir-su-renuncia-noviembre>

¹³¹ Presidencia de Bolivia. *Presidente Arce presenta la agenda “La Bolivia que soñamos al 2025”*. Consultado el 13 de julio de 2023 en: <https://tinyurl.com/4cenzs53>

Bolivia y Chile no tienen relaciones diplomáticas desde 1978, sólo existe una representación a nivel de consulados generales; esto por la demanda de reivindicación marítima que ha exigido Bolivia, y que Chile se ha negado a ceder. Cabe recordar que el 1 de octubre de 2018, la Corte Internacional de Justicia desechó los argumentos jurídicos contenidos en la demanda interpuesta por Bolivia en 2013 sobre esta situación, y eximió a Chile de cualquier obligación de negociar su soberanía territorial para otorgar una salida al mar a su país vecino, lo cual es un punto irrenunciable en la política exterior boliviana.¹³²

Desde 2021, Chile y Bolivia han intentado retomar el diálogo suspendido en 2010 y acordaron llevar adelante una hoja de ruta, que no incluye la demanda marítima boliviana.¹³³ En marzo de 2023, el presidente Arce planteó siete puntos para tratar de iniciar una “nueva etapa” con Chile que abarca temas como la reivindicación marítima, el litio, la migración, las aguas del río Silala, los puertos chilenos y la lucha contra el contrabando.¹³⁴

Con respecto a los vínculos entre Bolivia y Estados Unidos también existe un marcado distanciamiento, pues en 2008, ambos países expulsaron a sus respectivos embajadores y desde entonces mantuvieron relaciones diplomáticas a nivel de encargados de negocios. Ese mismo año, el expresidente Evo Morales suspendió también las actividades de la Agencia Antidrogas de Estados Unidos (DEA, por sus siglas en inglés) en el país tras acusar a sus agentes de conspirar en contra de su gobierno, y en 2013 expulsó a la Agencia Estadounidense para el Desarrollo Internacional (USAID, por sus siglas en inglés). En una reunión entre el Canciller de Bolivia, Rogelio Mayta, y el Subsecretario Adjunto de la Oficina de Asuntos del Hemisferio Occidental de Estados Unidos, Mark Wells, en abril de 2023 se mantuvieron conversaciones informativas sobre las prioridades de ambos países y sobre el proceso de “reconstrucción de la confianza mutua”.¹³⁵

Por otra parte, Bolivia ha mostrado su disposición para lograr un mayor acercamiento con China, incluso mediante la instauración de una alianza estratégica, con base en las similitudes ideológicas y políticas, y especialmente debido a que existe, en opinión de la Cancillería boliviana, “una cooperación sin

¹³² Pascale Bonnefoy. *Chile, Bolivia y la salida al mar: volver a empezar*. En The New York Times. 2 de octubre de 2018. Consultado el 13 de julio de 2023 en: <https://www.nytimes.com/es/2018/10/02/espanol/america-latina/chile-bolivia-mar-la-haya.html>

¹³³ DW. *Chile y Bolivia descongelan sus relaciones tras 11 años*. 7 de mayo de 2021. Consultado el 13 de julio de 2023 en: <https://www.dw.com/es/chile-y-bolivia-descongelan-sus-relaciones-tras-11-a%C3%B1os/a-57468139>

¹³⁴ SWI. *Arce propone “nueva etapa” con Chile que aborde temas como el mar y el litio*. Consultado el 13 de julio de 2023 en: https://www.swissinfo.ch/spa/bolivia-mar_arce-propone--nueva-etapa--con-chile-que-aborde-temas-como-el-mar-y-el-litio/48386870

¹³⁵ La Razón. *Bolivia y EEUU hablan de comercio, embajadores y cooperación*. 17 de abril de 2023. Consultado el 13 de julio de 2023 en: <https://www.la-razon.com/nacional/2023/04/17/bolivia-y-eeuu-hablan-de-comercio-embajadores-y-cooperacion/>

injerencia y respeto recíproco”.¹³⁶ En este sentido, el 29 de junio de 2023, el Gobierno de Bolivia firmó convenios con una empresa china Citic Guoan y otra rusa que invertirán conjuntamente 1,400 millones de dólares para la construcción de dos plantas para la producción y exportación de 45,000 toneladas anuales de litio a partir de 2025 en los salares de Uyuni y Pastos Grandes.¹³⁷ Previamente, en enero, Bolivia firmó un contrato con la empresa china CATL BRUNP & CMOC para poner en marcha dos complejos industriales para la extracción directa del litio en las regiones de Oruro y Potosí.¹³⁸

En 2015, Bolivia firmó el Protocolo de adhesión al Mercado Común del Sur (MERCOSUR), aunque su ingreso como miembro de pleno derecho todavía depende de la ratificación de Brasil.¹³⁹ Su estatus es de “miembro en proceso de adhesión”, lo cual le da derecho a voz, pero no a voto.¹⁴⁰ Durante la LXII Cumbre de Jefes y Jefas de Estado del MERCOSUR y Estados Asociados (4 de julio de 2023), el presidente Arce afirmó que el ingreso de su país es una oportunidad para reforzar la integración, el comercio y la cooperación regional, además expuso la necesidad de reducir la dependencia del dólar y de diversificar las relaciones con actores como China y los países BRICS.¹⁴¹

SITUACIÓN ECONÓMICA

En los últimos diez años, el país sudamericano registró una bonanza económica debido al auge de las exportaciones, especialmente en los sectores de los hidrocarburos y la minería, aunado a los altos precios internacionales de las materias primas. El crecimiento económico alcanzado (4.3% en 2016, 4.2% en 2017 y 2018) se sustentó principalmente por el aumento de las inversiones y del gasto público como parte del Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2016-2020.¹⁴²

¹³⁶ Sputnik. *Gobierno de Bolivia busca alianza estratégica con China*. 16 de agosto de 2017. Consultado el 22 de abril de 2020: <https://mundo.sputniknews.com/politica/201708161071604143-pekín-bolivia-relaciones-bilaterales/>

¹³⁷ INFOBAE. *El gobierno de Luis Arce le cedió el control del litio boliviano a China y Rusia*. 30 de junio de 2023. Consultado el 6 de julio de 2023 en: <https://t.ly/rAVG>

¹³⁸ SWI. *Bolivia elige a una empresa china para aplicar extracción directa del litio*. 20 de enero de 2023. Consultado el 6 de julio de 2023 en: <https://t.ly/VUap>

¹³⁹ Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación de España. *Bolivia. Ficha país*. Abril de 2023. Consultado el 13 de julio de 2023 en: https://www.exteriores.gob.es/documents/fichaspais/bolivia_ficha%20pais.pdf

¹⁴⁰ Urgente. *Bolivia dice que su adhesión plena al Mercosur le permitirá mayor complementación económica en la región*. 4 de Julio de 2023. Consultado el 13 de julio de 2023 en: <https://www.urgente.bo/noticia/bolivia-dice-que-su-adhesi%C3%B3n-plena-al-mercosur-le-permitir%C3%A1-mayor-complementaci%C3%B3n-econ%C3%B3mica>

¹⁴¹ Actualidad. *Luis Arce insta a Mercosur a "reducir la dependencia del dólar" y fortalecer lazos con China*. 4 de julio de 2023. Consultado el 13 de julio de 2023 en: <https://actualidad.rt.com/actualidad/472223-luis-arce-insta-mercosur-reducir-dolar-china>

¹⁴² Oficina Económica y Comercial de España en La Paz. *Informe Económico y Comercial-Bolivia*. 2020. Consultado el 22 de abril de 2020 en: <https://www.icex.es/icex/es/navegacion-principal/todos->

Tras la pandemia, Bolivia ha impulsado un proceso de recuperación económica y reducción de la pobreza, no obstante, enfrenta obstáculos relacionados con el alto endeudamiento público, la volatilidad de los precios de las materias primas, las limitadas reservas de gas, los altos subsidios a los combustibles, la desaceleración global, el aumento de las tasas internacionales de interés, los desafíos del mercado regional y la vulnerabilidad a desastres climáticos. En este panorama, el Banco Mundial indica que este país requiere mejorar la eficiencia del sector público a fin de contar con la provisión adecuada de servicios y proteger a la población más vulnerable.¹⁴³

En mayo de 2023, la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia aprobó la llamada “Ley del Oro” para permitir al Banco Central vender 21 toneladas de sus reservas de oro, equivalentes a unos 1,260 millones de dólares, para pagar los vencimientos de la deuda externa y respaldar el tipo de cambio. También autorizó a la institución a comprar el metal producido por los cooperativistas mineros bolivianos, hacerlo refinar y venderlo en los mercados internacionales para obtener dólares y hacer frente a la escasez de esta divisa en el país. El ordenamiento estipula que Bolivia debe mantener una reserva estratégica de las restantes 22 toneladas de oro.¹⁴⁴

En julio de 2023, la calificadora de riesgo Moody’s emitió la perspectiva crediticia de Bolivia de “calificaciones bajo revisión” a “negativa” a pesar de las mejorías en la posición de liquidez externa a corto plazo que puede respaldar los pagos de la deuda. Se observan preocupaciones derivadas de la disminución de las reservas y de la producción en el sector de hidrocarburos, juntos con riesgos relacionados con los eventos políticos internos.¹⁴⁵

El Fondo Monetario Internacional (FMI) proyecta que el crecimiento de Bolivia en 2023 sería de 1.8 % y en 2024 podría aumentar a 1.9 %. El PIB alcanzaría los 46.097 billones de dólares en 2023 y los 48.707 billones de dólares en 2024.

Estructura del Producto Interno Bruto en Bolivia (2021)

- **Agricultura:** 13.9%
- **Industria:** 28.6%
- **Servicios:** 57.7%

Fuente: ONU
(<http://data.un.org/en/iso/bo.html>)

nuestros-servicios/informacion-de-mercados/paises/navegacion-principal/el-mercado/estudios-informes/inf-economico-comercial-bolivia2020.html?idPais=BO

¹⁴³ Banco Mundial. *Bolivia: panorama general*. Abril de 2023. Consultado el 12 de julio de 2023 en: <https://tinyurl.com/yereub9k>

¹⁴⁴ El País. *Bolivia aprueba la venta de 21 toneladas de oro para pagar deuda externa y sostener la moneda*. 5 de mayo de 2023. Consultado el 12 de julio de 2023 en: <https://elpais.com/internacional/2023-05-05/bolivia-aprueba-la-venta-de-21-toneladas-de-oro-para-pagar-deuda-externa-y-sostener-la-moneda.html>

¹⁴⁵ La Razón. *Moody’s baja a ‘negativa’ la calificación crediticia de Bolivia*. 1 de julio de 2023. Consultado el 12 de julio de 2023 en: <https://www.la-razon.com/economia/2023/07/01/moodys-baja-a-negativa-la-calificacion-crediticia-de-bolivia/>



Durante esos dos años, el PIB *per cápita* sería de 3,800 dólares y de 3,963 dólares, respectivamente.¹⁴⁶

El FMI estima que la inflación se fijará en cerca del 5 % en 2023 y 2024. Bolivia tendría una tasa de desempleo del total de la fuerza laboral de 12.1 % en 2023 y de 12.3 % en 2024.¹⁴⁷

Comercio exterior (2021):¹⁴⁸

- **Exportaciones:** 1,439 millones de dólares.
- **Importaciones:** 10,799 millones de dólares.

Principales socios comerciales (2021):¹⁴⁹

- **Exportaciones:** India (16.75), Brasil (13.1%), Argentina (9.4%), Unión Europea (9%) y Japón (8.3%).
- **Importaciones:** China (20.5%), Brasil (17.7%), Argentina (13.2%), Perú (8.4%) y la Unión Europea (7.9%).

Principales exportaciones: oro, gas natural, zinc, plata, productos de soya y estaño.¹⁵⁰

Principales importaciones: automóviles, petróleo refinado, hierro y camiones.¹⁵¹

¹⁴⁶ FMI. *World Economic Outlook Database*. Abril de 2023. Consultado el 12 de julio de 2023 en: <https://tinyurl.com/537umxvc>

¹⁴⁷ *Ídem*.

¹⁴⁸ CIA. *The World Factbook*. *Op. cit.*

¹⁴⁹ OMC. *Bolivia. Trade profile*. Consultado el 12 de julio de 2023 en: <https://tinyurl.com/2p9cmpzy>

¹⁵⁰ CIA. *The World Factbook*. *Bolivia. Op. cit.*

¹⁵¹ *Ídem*.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

Coordinadora General
Aliza Klip Moshinsky

Directora General
María Rosa López González

Colaboraron en la elaboración de este documento:

Miguel Venegas Ramírez
Gabriela Guerrero Valencia
Rosa González Sánchez
Alejandro Osornio Ramos
Andrés Santillán Reich